PODER LEGISLATIVO

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES

Nº 006 **PERIODO LEGISLATIVO 2019**

EXTRACTO: MINISTERIO DE ECONOMÍA NOTA ADJUNTANDO PLANILLAS CORRESPONDIENTE AL 4º TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2018, DANDO CUMPLIMIENTO A LA LEY PROVINCIAL Nº 1062.

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA
21 ENE 2019
MESA DE ENTRADA
N°.006 Hs.....FIRMA.....

FOLIO N° 1/27

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
"2019 - AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN"

Nota

Número: NO-2019-00004428-GDETDF-DGP#MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.
Lunes 21 de Enero de 2019

Referencia: Modificaciones Presupuestarias del Poder Ejecutivo- artículo 2° de la Ley Provincial N° 1062

A: Sr. Presidente Comisión N° 2 de Presupuesto y Hac. (Legislatura Provincial),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a usted y por su intermedio a la Comisión N° 2 de la Legislatura Provincial, en virtud del artículo 2° (2° párrafo) de la Ley Provincial N° 1062, a fin de remitir copia de los actos administrativos correspondientes al 4° trimestre del Ejercicio 2018, a través de los cuales se efectuaron modificaciones presupuestarias del Poder Ejecutivo.

Resolución M.E. N.°									**Decreto N.°**
807	809	811	818	819	820	826	834	835	2963
836	837	838	839	840	841	842	843	844	2915
845	846	847	849	854	856	864	866	867	-
868	869	870	872	873	879	880	881	885	-
888	904	905	907	908	909	910	912	913	-
914	917	918	919	920	924	929	933	934	-
939	940	941	942	943	944	945	946	947	-
952	953	954	955	956	957	964	968	969	-
975	988	989	990	991	995	1004	1008	1015	-
1023	1029	1038	1039	1042	1050	1054	1055	1060	-
1063	1065	1075	987	1007	1057	1061	1059	1064	-

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by GDE Tierra del Fuego\
DN: cn=GDE Tierra del Fuego , c=AR, o=Provincia de Tierra del Fuego , ou=Secretaria de Informatica y Telecomunicaciones , serialNumber=CUIT 30546662434
Date: 2019.01.21 10:23:14 -03'00'

Leandro Sandoval
Administrativo
Dirección General de Presupuesto
Ministerio de Economía

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Pase a los legisladores

Digitally signed by GDE Tierra del Fuego\
DN: cn=GDE Tierra del Fuego , c=AR, o=Provincia de Tierra del Fuego , ou=Secretaria de Informatica y Telecomunicaciones , serialNumber=CUIT 30546662434
Date: 2019.01.21 10:23:16 -03'00'

Poder Legislativo FOLIO Nº 2 Secretaría Legislativa

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

"2018 año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

Resolución

Número: RESOL-2018-1075-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.

Viernes 28 de Diciembre de 2018

Referencia: Exp 4292-EC/18 Modificación Presupuestaria Haberes Dic/18

VISTO el Expediente Nº 4292-EC/18 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones correspondiente al Poder Ejecutivo.

Que la misma se efectúa a fin de reforzar el inciso Gastos en Personal destinado a la liquidación de los haberes correspondientes al mes de Diciembre, según Informe de Haberes de fecha 27 de Diciembre de 2018.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3º, 1062, artículos 2º, 3º y 5º y 1191, artículo 20, y el Decreto provincial Nº 03/18.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Modificar la distribución analítica de erogaciones, del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2018, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en el Anexo I, el que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1º regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

Digitally signed by LABROCA José Daniel
Date: 2018.12.28 13:55:05 ART
Location: Tierra del Fuego

Jose Daniel Labroca
Ministro
Ministerio de Economía

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Digitally signed by GDE Tierra del Fuego\
DN: cn=GDE Tierra del Fuego , c=AR, o=Provincia de Tierra del Fuego , ou=Secretaría de Informática y Telecomunicaciones , serialNumber=CUIT 30546662434
Date: 2018.12.26 13:55:14 -03'00'

Anexo I - Resolución M.E. Nro. 18
Modificacion de Creditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

UGC	Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminucion	Crédito Actualizado
227	Ministerio de Gobierno y Justicia	Gastos en Personal	10,552,830.58	100,000.00	0.00	10,652,830.58
240	Ministerio de Economia	Gastos en Personal	25,970,163.57	600,000.00	0.00	26,570,163.57
240	Ministerio de Economia	Bienes de Consumo	16,138,112.27	0.00	930,000.00	15,208,112.27
277	Ministerio de Industria	Gastos en Personal	10,903,499.44	200,000.00	0.00	11,103,499.44
371	Ministerio de Salud	Gastos en Personal	15,158,251.50	30,000.00	0.00	15,188,251.50
		Totales	78,722,857.36	930,000.00	930,000.00	78,722,857.36

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMIA

Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
FOLIO
Nº 3

Folio 162

Poder Legislativo FOLIO Nº 4 Secretaría Legislativa

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

"2018 año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

Resolución

Número: RESOL-2018-1065-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.

Jueves 27 de Diciembre de 2018

Referencia: Exp. N° 5030/-EC/18 Modificación Presupuestaria TCP y FOGADEF

VISTO el Expediente N° 5030-EC/18 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones correspondiente al Poder Ejecutivo.

Que la misma se efectúa a fin de reforzar los incisos Gastos Figurativos para el Tribunal de Cuentas de la Provincia destinado a Gastos de Personal y Activos Financieros para el aporte de capital al Fondo de Garantía para el Desarrollo Fueguino S.A.P.E.M., según lo solicitado mediante Notas NO-2018-00058529-GDETDF-SH#MECO a fojas154, NO-2018-00058643-GDETDF-SSP#MECO a fojas155 y NO-2018-00057237-GDETDF-SDI a fojas 151-153.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3º, 1062, artículos 2º, 3º y 5º y 1[illegible], artículo 20, y el Decreto provincial Nº 03/18.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Modificar la distribución analítica de erogaciones, del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2018, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en el Anexo I, el que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1º regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Jorge Nicolás Aguirre
Subdirector General
Dirección Gral. de Despacho - M.E.

ES COPIA

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Folio 162

ARTÍCULO 3º.- Notificar a la Contaduría General de la Provincia y al Fondo de Garantía para el Desarrollo Fueguino S.A.P.E.M.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

Digitally signed by LABROCA José Daniel
Date: 2018.12.27 17:24:05 ART
Location: Tierra del Fuego

Jose Daniel Labroca
Ministro
Ministerio de Economía

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

ES COPIA

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Jorge Nicolás Aguirre
Subdirector General
Dirección Gral. de Despacho - M.E.

Digitally signed by GDE Tierra del Fuego
DN: cn=GDE Tierra del Fuego , c=AR, o=Provincia de Tierra del Fuego , ou=Secretaría de Informática y Telecomunicaciones , serialNumber=CUIT 30546662434
Date: 2018.12.27 17:24:13 -03'00'

Anexo I - Resolución M.E. Nro. 18
Modificacion de Creditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

UGC	Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminucion	Crédito Actualizado
240	Ministerio de Economia	Bienes de Consumo	30,316,473.54	0.00	14,178,361.27	16,138,112.27
581	Poder Ejecutivo	Gastos Figurativos	175,201,980.18	7,000,000.00	0.00	182,201,980.18
599	Poder Ejecutivo	Activos Financieros	0.00	7,178,361.27	0.00	7,178,361.27
		Totales	205,518,453.72	14,178,361.27	14,178,361.27	205,518,453.72

Jorge Nicolás Aguirre
Jefe de Gabinete
Provincia de Tierra del Fuego - M.E.

S COPIA

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Poder Legislativo
FOLIO
Nº 6
Secretaría Legislativa

TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA
Folio
169

Folio 207

Poder Legislativo FOLIO Nº 6 Secretaría Legislativa

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

"2018 año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

Resolución

Número: RESOL-2018-1064-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.

Jueves 27 de Diciembre de 2018

Referencia: Exp. N° 1428-XX/18 Modificación Presupuestaria DPOSS/Poder Ejecutivo

---

VISTO el Expediente N° 1428-XX/2018 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que por medio de la Resolución RESOL-2018-1059-E-GDETDF-MECO se aprobó una modificación de la distribución analítica de erogaciones y cálculo de recursos de la Administración Descentralizada, para el Ejercicio 2018, correspondiente a la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, la que quedó conformada de acuerdo a la modificación detallada en los Anexos I y II de la misma.

Que se ha advertido un error involuntario al consignar el inciso Construcciones en las Unidades de Gestión de Crédito 914 y 915 del Poder Ejecutivo, siendo el correcto Gastos Figurativos.

Que por lo expuesto corresponde subsanar dicho error por medio de la suscripción de la presente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3º, 1062, artículos 2º, 3º y 5º y 1191, artículo 20, y el Decreto provincial Nº 03/18.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Modificar la distribución analítica de erogaciones de la Administración Central, para el Ejercicio 2018, correspondiente al Poder Ejecutivo, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en el Anexo I, el que forma parte integrante de la presente. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ES COPIA

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Jorge Nicolás Aguirre
Subdirector General
Dirección Gral. de Despacho - M.E.

Folio
208

ARTÍCULO 2º.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1º regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3º.- Notificar a la Contaduría General de la Provincia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

Digitally signed by LABROCA José Daniel
Date: 2018.12.27 17:23:02 ART
Location: Tierra del Fuego

Jose Daniel Labroca
Ministro
Ministerio de Economía

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

ES COPIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Jorge Nicolás Aguirre
Subdirector General
Dirección Gral. de Despacho - M.E.

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Digitally signed by GDE Tierra del Fuego
DN: cn=GDE Tierra del Fuego , c=AR, o=Provincia de Tierra del Fuego , ou=Secretaría de Informática y Telecomunicaciones , serialNumber=CUIT 30546662434
Date: 2018.12.27 17:23:11 -03'00'

Anexo I - Resolución M.E. Nro. 18
Modificacion de Creditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

UGC	Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminucion	Crédito Actualizado
914	Poder Ejecutivo	Gastos Figurativos	0.00	23,054,818.11	0.00	23,054,818.11
914	Poder Ejecutivo	Construcciones	23,054,818.11	0.00	23,054,818.11	0.00
915	Poder Ejecutivo	Gastos Figurativos	9,878,737.12	9,195,201.50	0.00	19,073,938.62
915	Poder Ejecutivo	Construcciones	9,195,201.50	0.00	9,195,201.50	0.00
		Totales	42,128,756.73	32,250,019.61	32,250,019.61	42,128,756.73

ES COPIA

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Jorge Cecilia Aguirre
Subsecretar General
Dirección Gral. de Despacho - M.E

Poder Ejecutivo FOLIO Nº
Tierra del Fuego Antartida e Islas del Atlantico Sur Folio

Folio Nº 30

Poder Legislativo FOLIO Nº 8 Secretaría Legislativa

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

"2018 año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

Resolución

Número: RESOL-2018-1063-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.

Miércoles 26 de Diciembre de 2018

Referencia: Expte. N° 17339-SG/18 Modificación Presupuestaria Secretaria de Deportes

VISTO el Expediente N° 17339-SG/18 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones correspondiente a la Secretaría de Deportes, dependiente de la Secretaría General de Gobierno.

Que la misma se efectúa a fin de reforzar los incisos Servicios no Personales y Transferencias, con el objeto a efectuar una devolución de fondos del Programa Nacional de Deporte y Juventud, disminuyendo del inciso Bienes de Consumo, compensando los créditos presupuestarios aprobados entre si, según lo solicitado mediante Informe IF-2018-00053089-GDETDF-SED, a fojas 32.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes Provinciales N.º 1060, artículo 13, inciso 3º, N.º 1062, artículos 2º, 3º y 5º y N.º 1191, artículo 20, y el Decreto provincial Nº 03/18.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Modificar la distribución analítica de erogaciones, del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2018, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en el Anexo I, el que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1º regirán a partir del día de la

ES COPIA

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Laura Daniela GONZALEZ
Directora de Coordinación Interna
Dirección Gral. De Despacho - M.E

Folio Nº 40

fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

Digitally signed by LADROCA José Daniel
Date: 2018.12.26 16:20:25 ART
Location: Tierra del Fuego

Jose Daniel Labroca
Ministro
Ministerio de Economía

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

ES COPIA

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Laura D. [illegible] GONZALEZ
Directora de Coordinación Interna
Dirección Gral. De Despacho - M.E

Digitally signed by GDE Tierra del Fuego\
DN: cn=GDE Tierra del Fuego , c=AR, o=Provincia de Tierra del Fuego , ou=Secretaría de Informática y Telecomunicaciones , serialNumber=CUIT 30546682434
Date: 2018.12.26 10:28:32 -03'00'

Provincia de Tierra del Fuego
Antartida e Islas
del Atlantico Sur
Republica Argentina
Ministerio de Economia

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

Anexo I - Resolución M.E. Nro. 18
Modificacion de Creditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

UGC	Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminucion	Crédito Actualizado
477	Secretaria General de Gobierno	Bienes de Consumo	527,243.00	0.00	85,243.00	442,000.00
477	Secretaria General de Gobierno	Servicios No Personales	20,146,672.38	61,519.64	0.00	20,208,192.02
477	Secretaria General de Gobierno	Transferencias	363,338.19	23,723.36	0.00	387,061.55
Totales			21,037,253.57	85,243.00	85,243.00	21,037,253.57

ES COPIA

Sandoval Leandro
Direccion General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Laura Lucia GONZALEZ
Directora de Coordinación Interna
Dirección Gral. De Despacho - ME

Folio Nº 165

Poder Legislativo FOLIO Nº 10 Secretaría Legislativa

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

"2018 año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

Resolución

Número: RESOL-2018-1061-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.

Miércoles 26 de Diciembre de 2018

Referencia: Exp. N° 4389-EC/18 Modificación Presupuestaria Dir. Pcial de Vialidad

VISTO el Expediente N° 4389-EC/2018 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que por medio del mismo se tramita la modificación de las distribuciones analíticas de erogaciones y cálculo de recursos, correspondiente a la Dirección Provincial de Vialidad, Administración Descentralizada, para el Ejercicio 2018.

Que la misma tiene por objeto reforzar el inciso Construcciones destinado a cubrir una redeterminación de precios de la obra "Intersección acceso urbanización Chacra XIII", según lo solicitado mediante Nota D.P.V. Nº 343/18 a fs. 143, y asimismo, realizar ajustes de gastos y recursos, según el análisis de la Dirección General de Presupuesto obrante a fs. 156.

Que ha tomado intervención la Dirección General de Presupuesto mediante formulario de modificación presupuestaria Nº 357/18, obrante a fojas 159.

Que a fs. 157/158, obra Informe IF-2018-00053997-GDETDF-SSAJ#MECO emitido por la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía, mediante el cual se establece que no existe impedimento legal para que el Ministerio de Economía proceda a realizar la presente modificación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3º, 1062, artículos 2º, 3º y 5º y 1191, artículo 20, y el Decreto provincial Nº 03/18.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

R E S U E L V E:

ES COPIA

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mariela Daniela GONZALEZ
Directora de Coordinación Interna
Dirección Gral. De Despacho - M.E

Folio Nº 166

ARTÍCULO 1º.- Modificar la distribución analítica de erogaciones y estimación de recursos de la Administración Descentralizada, para el Ejercicio 2018, correspondiente a la Dirección Provincial de Vialidad, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en los Anexos I y II, los que forman parte integrante de la presente. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1º regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3º.- Notificar a la Dirección Provincial de Vialidad y a la Contaduría General de la Provincia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

Digitally signed by LABROCA José Daniel
Date: 2018.12 26 16:27:20 ART
Location: Tierra del Fuego

Jose Daniel Labroca
Ministro
Ministerio de Economía

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

ES COPIA

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Laura Daniela GONZALEZ
Directora de Coordinación Interna
Dirección Gral. De Despacho - M.E

Digitally signed by GDE Tierra del Fuego\
DN: cn=GDE Tierra del Fuego , c=AR, o=Provincia de Tierra del Fuego , ou=Secretaria de Informatica y Telecomunicaciones , serialNumber=CUIT 30546682434
Date: 2018.12.26 16:27:27 -03'00'

Provincia de Tierra del Fuego
Antartida e Islas
del Atlantico Sur
Republica Argentina
Ministerio de Economia

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

Anexo I - Resolución M.E. Nro. /18
Modificacion de Creditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

UGC	Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminucion	Crédito Actualizado
751	Direccion Provincial de Vialidad	Construcciones	0.00	7,900,000.00	0.00	7,900,000.00
755	Direccion Provincial de Vialidad	Construcciones	16,624,020.49	0.00	3,011,760.94	13,612,259.55
903	Poder Ejecutivo	Construcciones	0.00	301,008.55	0.00	301,008.55
	Totales		16,624,020.49	8,201,008.55	3,011,760.94	21,813,268.10

ES COPIA

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Dirección General De Despacho - MLE

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas

Secretaría Legislativa
Poder Legislativo
FOLIO
Nº 11
Folio
Nº 11
TIERRA DEL FUEGO

Anexo II - Resolución M.E. Nro. /18
Modificacion de Recursos por Rubro

Ente	Recurso	Descripcion	Estimado Vigente	Aumento	Disminución	Estimado Actualizado
172	03 05 02 02	Disminucion de Inversiones Financieras Temporarias	293,311,251.00	301,008.55	0.00	293,612,259.55
248	04 01 02 01	Contribuc de la Adm Central p/financ de capital	8,724,020.49	4,888,239.06	0.00	13,612,259.55
		Totales	302,035,271.49	5,189,247.61	0.00	307,224,519.10

ES COPIA

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Jaime P. Martínez Vélez
Secretario de Coordinación Interna
Dirección Gral. De Despacho - M.E

TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
Folio Nº 88

Folio Nº 16

Poder Legislativo FOLIO Nº 12 Secretaría Legislativa

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

"2018 año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

Resolución

Número: RESOL-2018-1060-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.

Miércoles 26 de Diciembre de 2018

Referencia: Exp. N° 4292-EC/18 Modificación Presup Inc 1 Gs en Personal

VISTO el Expediente N° 4292-EC/18 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones correspondiente al Poder Ejecutivo.

Que la misma se efectúa a fin de adecuar el inciso Gastos en Personal a fin de liquidar los haberes correspondientes al mes de Diciembre, de acuerdo a lo estimado por la Dirección General de Presupuesto, obrante a fs. 110.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3º, 1062, artículos 2º, 3º y 5º y 1191, artículo 20, y el Decreto provincial Nº 03/18.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Modificar la distribución analítica de erogaciones, del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2018, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en el Anexo I, el que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1º regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

COPIA

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Laura Daniela GONZALEZ
Directora de Coordinación Interna
Dirección Gral. De Despacho - M.E

Folio Nº 17

Digitally signed by LABROCA José Daniel
Date: 2010.12.20 10:20:58 ART
Location: Tierra del Fuego

Jose Daniel Labroca
Ministro
Ministerio de Economía

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

ES COPIA

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Laura Daniela GONZALEZ
Directora de Coordinación Interna
Dirección Gral. De Despacho - M.E

Digitally signed by GDE Tierra del Fuego\
DN, cn=GDE Tierra del Fuego , c=AR, o=Provincia de Tierra del Fuego , ou=Secretaría de Informática y Telecomunicaciones , serialNumber=CUIT 30546662434
Date: 2010.12.20 16:27:00 -03'00'

Anexo I - Resolución M.E. Nro. 18
Modificacion de Creditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

UGC	Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminucion	Crédito Actualizado
180	Gobernador	Gastos en Personal	82,319,265.13	0.00	27,645,888.65	54,673,376.48
200	Ministerio de Gobierno y Justicia	Gastos en Personal	41,119,254.62	500,000.00	0.00	41,619,254.62
205	Ministerio de Industria	Gastos en Personal	7,480,524.71	0.00	6,000,000.00	1,480,524.71
210	Secretaria de Estado de Seguridad	Gastos en Personal	188,770,235.74	1,900,000.00	0.00	190,670,235.74
212	Sec Planif Estrategica,Ordenamiento Territorial y Hab	Gastos en Personal	10,043,612.02	130,000.00	0.00	10,173,612.02
220	Secretaria General de Gobierno	Gastos en Personal	11,648,820.79	100,000.00	0.00	11,748,820.79
221	Ministerio de Gobierno y Justicia	Gastos en Personal	53,337,327.46	500,000.00	0.00	53,837,327.46
230	Secretaria de Estado de Seguridad	Gastos en Personal	8,994,231.09	250,000.00	0.00	9,244,231.09
231	Ministerio de Gobierno y Justicia	Gastos en Personal	3,349,401.99	50,000.00	0.00	3,399,401.99
233	Secretaria de Estado de Seguridad	Gastos en Personal	1,333,381,119.92	65,300,000.00	0.00	1,398,681,119.92
234	Secretaria de Estado de Seguridad	Gastos en Personal	37,024,810.35	0.00	37,024,810.35	0.00
236	Ministerio de Educacion	Gastos en Personal	232,931,904.27	5,000,000.00	0.00	237,931,904.27
238	Ministerio de Educacion	Gastos en Personal	6,323,525.17	2,000,000.00	0.00	8,323,525.17
244	Ministerio de Economia	Gastos en Personal	27,675,640.00	380,000.00	0.00	28,055,640.00
250	Ministerio de Economia	Gastos en Personal	13,676,397.74	200,000.00	0.00	13,876,397.74
254	Ministerio de Economia	Gastos en Personal	7,316,633.50	100,000.00	0.00	7,416,633.50
257	Ministerio de Economia	Gastos en Personal	21,395,091.74	350,000.00	0.00	21,745,091.74
260	Ministerio de Industria	Gastos en Personal	31,899,759.67	100,000.00	0.00	31,999,759.67
270	Ministerio de Industria	Gastos en Personal	3,363,296.92	200,000.00	0.00	3,563,296.92

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Leandro Sandoval
Dirección General Contaduría Interna
Dirección Gral. De Despacho - MIE

COPIA
Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
FOLIO
Nº 13

Poder Legislativo
TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
Folio
Nº 122

Anexo I - Resolución M.E. Nro. 18
Modificacion de Creditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

UGC	Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminucion	Crédito Actualizado
272	Ministerio de Industria	Gastos en Personal	21,217,691.20	250,000.00	0.00	21,467,691.20
274	Ministerio Jefatura de Gabinete	Gastos en Personal	8,523,548.35	50,000.00	0.00	8,573,548.35
277	Ministerio de Industria	Gastos en Personal	10,803,499.44	100,000.00	0.00	10,903,499.44
281	Ministerio de Obras y Servicios Publicos	Gastos en Personal	163,762,699.25	15,000,000.00	0.00	178,762,699.25
282	Ministerio de Obras y Servicios Publicos	Gastos en Personal	33,805,002.32	1,500,000.00	0.00	35,305,002.32
290	Ministerio de Educacion	Gastos en Personal	187,358,961.32	8,000,000.00	0.00	195,358,961.32
295	Secretaria de Estado de Seguridad	Gastos en Personal	26,426,296.32	320,000.00	0.00	26,746,296.32
311	Ministerio de Educacion	Gastos en Personal	57,336,091.91	3,000,000.00	0.00	60,336,091.91
316	Ministerio de Educacion	Gastos en Personal	1,229,175,705.29	30,000,000.00	0.00	1,259,175,705.29
320	Ministerio de Educacion	Gastos en Personal	101,854,132.57	4,000,000.00	0.00	105,854,132.57
321	Ministerio de Educacion	Gastos en Personal	128,342,228.11	4,000,000.00	0.00	132,342,228.11
322	Ministerio Jefatura de Gabinete	Gastos en Personal	67,698,344.79	200,000.00	0.00	67,898,344.79
324	Ministerio de Educacion	Gastos en Personal	158,778,609.85	15,000,000.00	0.00	173,778,609.85
325	Ministerio de Educacion	Gastos en Personal	1,509,766,925.49	47,000,000.00	0.00	1,556,766,925.49
327	Ministerio de Educacion	Gastos en Personal	138,622,205.92	0.00	138,622,205.92	0.00
360	Ministerio de Salud	Gastos en Personal	117,638,893.68	5,500,000.00	0.00	123,138,893.68
368	Ministerio de Salud	Gastos en Personal	45,777,554.06	1,100,000.00	0.00	46,877,554.06
371	Ministerio de Salud	Gastos en Personal	15,078,251.50	80,000.00	0.00	15,158,251.50
378	Ministerio de Salud	Gastos en Personal	44,422,484.00	1,500,000.00	0.00	45,922,484.00

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. [illegible]
Dirección de Coordinación Interna
Dirección Gral. De Despacho - MB

ES COPIA
Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
Nº 1173
Folio

Anexo I - Resolución M.E. Nro. 18
Modificacion de Creditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

UGC	Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminucion	Crédito Actualizado
379	Ministerio de Salud	Gastos en Personal	595,833,972.98	15,500,000.00	0.00	611,333,972.98
381	Ministerio de Salud	Gastos en Personal	572,562,035.82	10,100,000.00	0.00	582,662,035.82
383	Ministerio de Salud	Gastos en Personal	114,475,815.87	770,000.00	0.00	115,245,815.87
384	Ministerio de Salud	Gastos en Personal	71,628,738.01	650,000.00	0.00	72,278,738.01
395	Ministerio de Salud	Gastos en Personal	53,360,713.14	2,950,000.00	0.00	56,310,713.14
399	Ministerio de Salud	Gastos en Personal	19,713,584.39	1,200,000.00	0.00	20,913,584.39
423	Ministerio de Salud	Gastos en Personal	45,756,904.66	1,500,000.00	0.00	47,256,904.66
452	Ministerio de Desarrollo Social	Gastos en Personal	261,868,325.29	0.00	5,000,000.00	256,868,325.29
464	Ministerio de Desarrollo Social	Gastos en Personal	142,703,245.68	7,000,000.00	0.00	149,703,245.68
500	Ministerio Jefatura de Gabinete	Gastos en Personal	119,129,922.14	2,300,000.00	0.00	121,429,922.14
510	Secretaria General de Gobierno	Gastos en Personal	40,688,227.12	400,000.00	0.00	41,088,227.12
511	Secretaria General de Gobierno	Gastos en Personal	11,113,938.91	100,000.00	0.00	11,213,938.91
512	Secretaria General de Gobierno	Gastos en Personal	11,914,690.76	400,000.00	0.00	12,314,690.76
514	Ministerio de Economia	Gastos en Personal	29,328,577.07	350,000.00	0.00	29,678,577.07
517	Ministerio Jefatura de Gabinete	Gastos en Personal	111,569,914.56	4,900,000.00	0.00	116,469,914.56
518	Ministerio Jefatura de Gabinete	Gastos en Personal	86,115,964.22	2,800,000.00	0.00	88,915,964.22
521	Secretaria General de Gobierno	Gastos en Personal	66,212,009.40	500,000.00	0.00	66,712,009.40
523	Secretaria General de Gobierno	Gastos en Personal	33,626,094.43	850,000.00	0.00	34,476,094.43
530	Secretaria General de Gobierno	Gastos en Personal	247,362,364.69	9,900,000.00	0.00	257,262,364.69

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Ariel Gustavo VALEZ
Directorio Jurídico Interna
Dirección Gral. De Despacho - ME

COPIA
Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Poder Legislativo FOLIO Nº 19 Secretaría Legislativa
Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Folio Nº 19

Anexo I - Resolución M.E. Nro. 18
Modificacion de Creditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

UGC	Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminucion	Crédito Actualizado
531	Secretaria General de Gobierno	Gastos en Personal	19,119,109.79	0.00	3,000,000.00	16,119,109.79
532	Secretaria General de Gobierno	Gastos en Personal	255,540,537.43	0.00	5,000,000.00	250,540,537.43
536	Secretaria General de Gobierno	Gastos en Personal	3,581,604.49	10,000.00	0.00	3,591,604.49
539	Ministerio Jefatura de Gabinete	Gastos en Personal	11,185,909.88	300,000.00	0.00	11,485,909.88
652	Sec de Ambiente,Desarrollo Sost y Cambio Climatico	Gastos en Personal	58,447,906.01	1,410,000.00	0.00	59,857,906.01
653	Ministerio de Agricultura, Ganaderia y Pesca	Gastos en Personal	44,996,509.86	3,600,000.00	0.00	48,596,509.86
851	Poder Ejecutivo	Gastos en Personal	58,857,095.08	0.00	58,857,095.08	0.00
	Totales		9,275,133,689.88	281,150,000.00	281,150,000.00	9,275,133,689.88

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Dirección General Contaminación Interna
Dirección Gral. De Despacho - M.E

ES COPIA
Sandover Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
Nº 571
Folio

Folio Nº 195

Poder Legislativo FOLIO Nº 16 Secretaría Legislativa

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

"2018 año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

Resolución

Número: RESOL-2018-1059-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.

Miércoles 26 de Diciembre de 2018

Referencia: Exp. N° 1428-XX/18 Modificación Presupuestaria DPOSS

VISTO el Expediente N° 1428-XX/2018 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que por medio del mismo se tramita la modificación de las distribuciones analíticas de erogaciones y cálculo de recursos, correspondiente a la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, Administración Descentralizada, para el Ejercicio 2018.

Que la presente tiene por objeto incrementar los incisos Construcciones, Bienes de Consumo, Servicios no Personales y Bienes de Uso por la obtención de recursos a partir de la Venta de Pliegos, Transferencias del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Subsecretaría de Hábitat y Desarrollo Humano en el marco de la obra "Infraestructura Urbana Puerto Almanza" (fs. 170 a 179) y adecuación de gastos y recursos con financiamiento Fondo Federal de Infraestructura Regional, conforme lo solicitado mediante Nota N.º 2582/2018, Letra DPOSS a fs. 168.

Que asimismo es necesario incrementar el inciso Construcciones derivado de los mayores costos y adelanto de fondos a cuenta de futuros desembolsos correspondientes a la tercera parte a cargo de la Provincia de las obras "Colectores y Planta de Pretratamiento Bahía Golondrina" y "Nueva Planta de Tratamiento de Efluentes Cloacales Arroyo Grande", a partir de los mayores recursos producto de las Aplicaciones Financieras, según Ley provincial 1142, artículo 2º, 2º párrafo, adjunta a fs. ref. 126/127, según lo indicado mediante Nota NO-2018-00056953-GDETDF-CGP de la Contaduría General de la Provincia (fs. 166), Dictamen IF-2018-00049609-GDETDF-DGLYD#SL de la Secretaría de Legalidad del Ministerio de Economía (fs. ref. 138 a 141) y Nota NO-2018-00057779-GDETDF-SH#MECO (fs. 185).

Que asimismo resulta necesario adecuar los gastos y recursos del Poder Ejecutivo destinados al Organismo mencionado.

Que ha tomado intervención la Dirección General de Presupuesto mediante formulario de modificación presupuestaria Nº 358/18, obrante a fojas 187/188.

ES COPIA

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Laura Daniela GONZALEZ
Directora de Coordinación Interna
Dirección Gral. De Despacho - M.E

Folio Nº 136

Que a fs. 150/151, obra Informe IF-2018-00053997-GDETDF-SSAJ#MECO emitido por la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía, mediante el cual establece que no existe impedimento legal para que el Ministerio de Economía proceda a realizar la presente modificación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3º, 1062, artículos 2º, 3º y 5º y 1191, artículo 20, y el Decreto provincial Nº 03/18.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Modificar la distribución analítica de erogaciones y cálculo de recursos de la Administración Descentralizada, para el Ejercicio 2018, correspondiente a la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en los Anexos I y II, los que forman parte integrante de la presente. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1º regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3º.- Notificar a la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios y a la Contaduría General de la Provincia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

Digitally signed by LABROCA José Daniel
Date: 2018.12.26 16:25:43 ART
Location: Tierra del Fuego

Jose Daniel Labroca
Ministro
Ministerio de Economía

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

ES COPIA

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Laura Daniela GONZALEZ
Directora de Coordinación Interna
Dirección Gral. De Despacho - M.E

Digitally signed by GDE Tierra del Fuego\
DN: cn=GDE Tierra del Fuego , c=AR, o=Provincia de Tierra del Fuego , ou=Secretaria de Informatica y Telecomunicaciones , serialNumber=CUIT 30545662434
Date: 2018.12.26 16:25:56 -03'00'

Anexo I - Resolución M.E. Nro. /18
Modificacion de Creditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

UGC	Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminucion	Crédito Actualizado
578	Poder Ejecutivo	Gastos Figurativos	484,251,589.78	0.00	146,992,861.83	337,258,727.95
769	Direccion Provincial de Obras y Servicios Sanitarios	Construcciones	0.00	6,506,980.20	0.00	6,506,980.20
770	Direccion Provincial de Obras y Servicios Sanitarios	Bienes de Consumo	18,191,415.92	250,000.00	0.00	18,441,415.92
770	Direccion Provincial de Obras y Servicios Sanitarios	Servicios No Personales	99,631,179.08	250,000.00	0.00	99,881,179.08
770	Direccion Provincial de Obras y Servicios Sanitarios	Bienes de Uso	9,136,354.99	100,000.00	0.00	9,236,354.99
772	Direccion Provincial de Obras y Servicios Sanitarios	Construcciones	488,660,249.19	0.00	146,992,861.83	341,667,387.36
775	Direccion Provincial de Obras y Servicios Sanitarios	Construcciones	114,683,648.12	77,362,233.98	0.00	192,045,882.10
914	Poder Ejecutivo	Construcciones	0.00	23,054,818.11	0.00	23,054,818.11
915	Poder Ejecutivo	Construcciones	0.00	9,195,201.50	0.00	9,195,201.50
928	Poder Ejecutivo	Gastos Figurativos	89,804,911.00	45,112,214.37	0.00	134,917,125.37
936	Ministerio de Obras y Servicios Publicos	Construcciones	90,121,262.88	0.00	52,764,181.78	37,357,081.10
	Totales		1,394,480,610.96	161,831,448.16	346,749,905.44	1,209,562,153.68

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lanfranchi Martinez
Direccion de Coordinacion Interna
Direccion Gral. De Despacho - M.E

ES COPIA
Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMIA

Poder Legislativo FOLIO Nº 16 TIERRA DEL FUEGO
TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR FOLIO Nº 16

Anexo II - Resolución M.E. Nro. /18
Modificacion de Recursos por Rubro

Ente	Recurso	Descripcion	Estimado Vigente	Aumento	Disminución	Estimado Actualizado
172	03 05 02 01	De Inversiones Financieras Temporarias	1,993,651,761.26	24,598,052.20	0.00	2,018,249,813.46
172	03 07 04 02	De Fondos Fiduciarios Nacionales a Largo Plazo	626,687,476.40	0.00	146,992,861.83	479,694,614.57
250	01 02 09 09 08	Otros - Venta pliegos y otros ingresos	0.00	600,000.00	0.00	600,000.00
250	02 02 02 01 16	Transf. Min. Interior, Obras Publicas y Vivienda	205,576,089.01	6,506,980.20	0.00	212,083,069.21
250	04 01 02 01	Contribuc de la Adm Central p/financ de capital	484,251,589.78	0.00	146,992,861.83	337,258,727.95
250	04 01 02 01	Contribuc de la Adm Central p/financ de capital	164,372,803.12	77,362,233.98	0.00	241,735,037.10
		Totales	3,474,539,719.57	109,067,266.38	293,985,723.66	3,289,621,262.29

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Isabel M. GUEVARA
Directora de Coordinación Interna
Dirección Gral. De Despacho - M.E

ES COPIA
Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Gob. Prov. Tierra del Fuego Antártida e Islas del A.S.
FOLIO 105

Poder Legislativo
FOLIO
Nº 17

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

"2018 año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

Resolución

Número: RESOL-2018-1057-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.

Miércoles 19 de Diciembre de 2018

Referencia: Exp 686-EC/18 Modificación Presupuestaria D.P.E.

VISTO el Expediente Nº 686-EC/18 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que por medio del mismo se tramita la modificación de las distribuciones analíticas de erogaciones y cálculo de recursos de la Administración Provincial, para el Ejercicio 2018, correspondiente a la Dirección Provincial de Energía y al Poder Ejecutivo.

Que la misma se realiza a fin de adecuar partidas presupuestarias de la Dirección provincial de Energía, compensado créditos presupuestarios aprobados entre sí, y aumentando recursos por lo dispuesto en el anexo I de la ley Nº 1235 referida a la obra "Iluminación Barrios IPV Río Grande", según lo informado por Notas Nº 958/2018, Letra M.O. y S.P. a fs. 79, Nº 2365/2018 Letra: "D.P.E." a fs. 80 y N.º 2578/18 Letra: "D.P.E." obrante a fs. 85/93.

Que ha tomado intervención la Dirección General de Presupuesto mediante formulario de modificación presupuestaria Nº 355/18, a fs. 97.

Que a fs. 98/100, obra Informe IF-2018-00053997-GDETDF-SSAJ#MECO emitido por la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía, mediante el cual establece que no existe impedimento legal para que el Ministerio de Economía proceda a realizar la presente modificación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3º, 1062, artículos 2º, 3º y 5º y 1191, artículo 20, y el Decreto provincial Nº 03/18.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Roxana Eidi VICENTE
Directora General
Dirección Gral. De Despacho - M.E.

ES COPIA
Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Modificar la distribución analítica de erogaciones y cálculo de recursos de la Administración Provincial, para el Ejercicio 2018, correspondiente a la Dirección Provincial de Energía y al Poder Ejecutivo, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en los Anexo I y II, los que forman parte integrante del presente. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Notificar al Poder Legislativo en función a los fines previstos en el artículo 2º de la Ley provincial 1062.

ARTÍCULO 3º.- Notificar a la Dirección Provincial de Energía y a la Contaduría General.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

Digitally signed by LABROCA José Daniel
Date: 2018.12.19 11:29:49 ART
Location: Tierra del Fuego

Jose Daniel Labroca
Ministro
Ministerio de Economía

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Roxana Hilda VICENTE
Directora General
Dirección Gral. De Despacho - M F

ES COPIA
Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Digitally signed by GDE Tierra del Fuego\
DN: cn=GDE Tierra del Fuego , c=AR, o=Provincia de Tierra del Fuego , ou=Secretaria de Informatica y Telecomunicaciones , serialNumber=CUIT 30546662434
Date: 2018.12.19 11:29:58 -03'00'

Provincia de Tierra del Fuego
Antartida e Islas
del Atlantico Sur
Republica Argentina
Ministerio de Economia

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

Anexo I - Resolución M.E. Nro. /18
Modificacion de Creditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

UGC	Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminucion	Crédito Actualizado
760	Direccion Provincial de Energia	Gastos en Personal	181,980,412.31	42,318,696.69	0.00	224,299,109.00
760	Direccion Provincial de Energia	Bienes de Consumo	305,310,078.67	0.00	4,119,040.05	301,191,038.62
760	Direccion Provincial de Energia	Servicios No Personales	87,469,820.56	0.00	34,199,656.64	53,270,163.92
760	Direccion Provincial de Energia	Bienes de Uso	93,207,652.56	2,000,000.00	0.00	95,207,652.56
760	Direccion Provincial de Energia	Transferencias	22,552,781.89	0.00	12,000,000.00	10,552,781.89
760	Direccion Provincial de Energia	Construcciones	69,826,846.70	6,000,000.00	0.00	75,826,846.70
762	Direccion Provincial de Energia	Construcciones	0.00	6,522,000.00	0.00	6,522,000.00
916	Poder Ejecutivo	Gastos Figurativos	0.00	6,522,000.00	0.00	6,522,000.00
		Totales	760,347,592.69	63,362,696.69	50,318,696.69	773,391,592.69

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Barkuna Fidi VITESTE
Directora General
Dirección Gral. De Despacho - MEF

ES COPIA
Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Poder Legislativo
Secretaría
FOLIO
Nº 18

Prov. Tierra del Fuego Antártida e Islas del A.S.
Gob. Prov. Tierra
FOLIO
Nº 26

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas

Anexo II - Resolución M.E. Nro. /18
Modificacion de Recursos por Rubro

Ente	Recurso	Descripcion	Estimado Vigente	Aumento	Disminución	Estimado Actualizado
172	03 05 02 01	De Inversiones Financieras Temporarias	1,987,129,761.26	6,522,000.00	0.00	1,993,651,761.26
249	04 01 02 01	Contribuc de la Adm Central p/financ de capital	0.00	6,522,000.00	0.00	6,522,000.00
		Totales	1,987,129,761.26	13,044,000.00	0.00	2,000,173,761.26

ES COPIA
Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Roxana Rioli VICENTE
Directora General
Dirección Gral. De Despacho - M.E.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

"2018 año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

Resolución

Número: RESOL-2018-1055-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S

Miércoles 19 de Diciembre de 2018

Referencia: Exp. N° 4292-EC/18 Modificación Presupuestaria Inc 1 SAC

VISTO el Expediente N° 4292-EC/18 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones correspondiente al Poder Ejecutivo.

Que la misma se efectúa a fin de reforzar el inciso Gastos en Personal en función al faltante de crédito informado por la Dirección General de Haberes para la liquidación del Sueldo Anual Complementario, correspondiente al segundo semestre del ejercicio 2018, obrante a fs. 101.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3º, 1062, artículos 2º, 3º y 5º y 1191, artículo 20, y el Decreto provincial Nº 03/18.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Modificar la distribución analítica de erogaciones, del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2018, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en el Anexo I, el que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1º regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

ES COPIA

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Roxana Eidi VICENTE
Directora General
Dirección Gral. De Despacho - M.E.

Digitally signed by LABROCA José Daniel
Date: 2018.12.19 10:22:14 ART
Location: Tierra del Fuego

Jose Daniel Labroca
Ministro
Ministerio de Economía

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

ES COPIA

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Roxana Eidi VICENTE
Directora General
Dirección Gral. De Despacho - M.E.

Digitally signed by GDE Tierra del Fuego\
DN: cn=GDE Tierra del Fuego , c=AR, o=Provincia de Tierra del Fuego , ou=Secretaría de Informática y Telecomunicaciones , serialNumber=CUIT 30546662434
Date: 2018.12.19 10:22:23 -03'00'

Provincia de Tierra del Fuego
Antartida e Islas
del Atlantico Sur
Republica Argentina
Ministerio de Economia

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

Anexo I - Resolución M.E. Nro. 18
Modificacion de Creditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

UGC	Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminucion	Crédito Actualizado
180	Gobernador	Gastos en Personal	82,819,265.13	0.00	500,000.00	82,319,265.13
653	Ministerio de Agricultura, Ganaderia y Pesca	Gastos en Personal	44,496,509.86	500,000.00	0.00	44,996,509.86
		Totales	127,315,774.99	500,000.00	500,000.00	127,315,774.99

ES COPIA

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Roxana Edit VIFENTE
Directora General
Dirección Gral. De Despacho - M.E.

Poder Legislativo
FOLIO
Nº 20
Secretaría Legislativa

Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur
Folio
Nº 108

Anexo I - Resolución M.E. Nro. 18
Modificacion de Creditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

UGC	Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminucion	Crédito Actualizado
281	Ministerio de Obras y Servicios Publicos	Gastos en Personal	162,262,699.25	1,500,000.00	0.00	163,762,699.25
324	Ministerio de Educacion	Gastos en Personal	152,778,609.85	6,000,000.00	0.00	158,778,609.85
532	Secretaria General de Gobierno	Gastos en Personal	259,040,537.43	0.00	3,500,000.00	255,540,537.43
653	Ministerio de Agricultura, Ganaderia y Pesca	Gastos en Personal	48,496,509.86	0.00	4,000,000.00	44,496,509.86
	Totales		622,578,356.39	7,500,000.00	7,500,000.00	622,578,356.39

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Roxana Eidi VICENTE
Directora General
Dirección Gral. De Despacho - M.E.

ES COPIA
Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Poder Legislativo
FOLIO
Nº 22

TIERRA DEL FUEGO
Folio
99

Folio 69

Poder Legislativo FOLIO Nº 23 Secretaría

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

"2018 año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

Resolución

Número: RESOL-2018-1050-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.

Martes 18 de Diciembre de 2018

Referencia: Exp 20704-EC/18 Modificación Presupuestaria Recursos Nov/18

VISTO el Expediente Nº 20704-EC/18 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la modificación de las distribuciones analíticas de erogaciones y cálculo de recursos de la Administración Provincial, para el Ejercicio 2018.

Que la presente se efectúa a fin de adecuar la estimación de recaudación de recursos nacionales y provinciales, según lo informado por la Contaduría General, de fs. 3/20, y la Dirección General de Presupuesto, de fs. 36/46, consignando partidas de gastos según su afectación específica, y refuerzos presupuestarios solicitados por distintas áreas, según obra de fs. 25/35, y las impartidas por quien suscribe.

Que ha tomado intervención la Dirección General de Presupuesto mediante formulario de modificación presupuestaria Nº 327/18, a fs. 47/59.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3º, 1062, artículos 2º, 3º y 5º y 1191, artículo 20, y el Decreto provincial Nº 03/18.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

R E S U E L V E:

ES COPIA

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Roxana Eidi VICENTE
Dirección General
Dirección Gral. De Despacho - M.E.

Folio 70

Poder Legislativo FOLIO Nº 24 Secretaría Legislativa

ARTÍCULO 1º.- Modificar la distribución analítica de erogaciones y cálculo de recursos de la Administración Provincial, para el Ejercicio 2018, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en los Anexo I y II, los que forman parte integrante de la presente. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Notificar al Poder Legislativo en función a los fines previstos en el artículo 2º de la Ley provincial 1062.

ARTÍCULO 3º.-Notificar a la Contaduría General y al Instituto Fueguino de Turismo.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

Digitally signed by LABROCA José Daniel
Date: 2018.12.18 16:58:13 ART
Location: Tierra del Fuego

Jose Daniel Labroca
M 'ro
M. .erio de Economía

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

ES COPIA

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Rosana Edit VICENTE
Directora General
Dirección Gral. De Despacho - M.E

Digitally signed by GDE Tierra del Fuego
DN: cn=GDE Tierra del Fuego , c=AR, o=Provincia de Tierra del Fuego , ou=Secretaría de Informática y Telecomunicaciones , serialNumber=CUIT 30546662434
Date: 2018.12.18 16:58:23 -03'00'

Anexo I - Resolución M.E. Nro. /18
Modificacion de Creditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

UGC	Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminucion	Crédito Actualizado
200	Ministerio de Gobierno y Justicia	Bienes de Uso	1,055,750.00	3,151,800.00	0.00	4,207,550.00
205	Ministerio de Industria	Gastos en Personal	6,729,529.70	750,995.01	0.00	7,480,524.71
205	Ministerio de Industria	Bienes de Consumo	187,724.15	125,165.84	0.00	312,889.99
205	Ministerio de Industria	Servicios No Personales	1,447,157.74	125,165.84	0.00	1,572,323.58
207	Ministerio de Economia	Construcciones	17,030,038.29	12,798,600.00	0.00	29,828,638.29
209	Ministerio de Obras y Servicios Publicos	Construcciones	53,182,905.77	0.00	26,377,323.84	26,805,581.93
210	Secretaria de Estado de Seguridad	Servicios No Personales	14,850,000.00	90,000.00	0.00	14,940,000.00
211	Secretaria de Estado de Seguridad	Servicios No Personales	335,000.00	13,000.00	0.00	348,000.00
212	Sec Planif Estrategica,Ordenamiento Territorial y Hab	Servicios No Personales	4,805,000.00	3,500.00	0.00	4,808,500.00
219	Secretaria General de Gobierno	Servicios No Personales	491,948.70	8,000.00	0.00	499,948.70
221	Ministerio de Gobierno y Justicia	Servicios No Personales	861,060.00	20,000.00	0.00	881,060.00
222	Secretaria de Estado de Seguridad	Servicios No Personales	1,754,000.00	4,500.00	0.00	1,758,500.00
225	Ministerio de Gobierno y Justicia	Servicios No Personales	504,000.00	18,000.00	0.00	522,000.00
233	Secretaria de Estado de Seguridad	Servicios No Personales	1,329,857,128.92	3,523,991.00	0.00	1,333,381,119.92
233	Secretaria de Estado de Seguridad	Gastos en Personal	34,842,528.94	82,000.00	0.00	34,924,528.94
234	Secretaria de Estado de Seguridad	Servicios No Personales	530,000.00	18,000.00	0.00	548,000.00
240	Ministerio de Economia	Servicios No Personales	316,473.54	30,000,000.00	0.00	30,316,473.54
243	Ministerio de Economia	Bienes de Consumo	27,327,842.51	0.00	11,107,012.91	16,220,829.60
253	Ministerio de Economia	Construcciones	170,289,547.97	28,019,008.56	0.00	198,308,556.53
		Bienes de Consumo				

ES COPIA DEL ORIGINAL
Teresita Fait-Vicente
Directora General
Dirección Gral. De Presupuesto—MF

ES COPIA
Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Poder Legislativo
FOLIO
Nº 86
Secretaría Legislativa

Tierra del Fuego
Folio
Secretaría Legislativa

Provincia de Tierra del Fuego
Antartida e Islas
del Atlantico Sur
Republica Argentina
Ministerio de Economia

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

Anexo I - Resolución M.E. Nro. /18
Modificacion de Creditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

UGC	Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminucion	Crédito Actualizado
254	Ministerio de Economia	Servicios No Personales	4,061,400.00	3,500.00	0.00	4,064,900.00
254	Ministerio de Economia	Transferencias	763,656,264.56	0.00	160,000,000.00	603,656,264.56
255	Compromisos Gubernamentales con Municipios	Transferencias	90,000,000.00	0.00	32,489,737.45	57,510,262.55
259	Ministerio de Economia	Transferencias	29,503,981.94	2,995,465.46	0.00	32,499,447.40
261	Compromisos Gubernamentales con Municipios	Transferencias	4,674,630,909.84	438,034,806.86	0.00	5,112,665,716.70
263	Poder Ejecutivo	Gastos Figurativos	591,543,048.40	16,502,539.27	0.00	608,045,587.67
265	Poder Ejecutivo	Servicios de la Deuda	194,401,725.68	32,716,999.76	0.00	227,118,725.44
281	Ministerio de Obras y Servicios Publicos	Servicios No Personales	18,319,473.08	21,000.00	0.00	18,340,473.08
293	Ministerio de Obras y Servicios Publicos	Construcciones	20,000,000.00	0.00	8,036,499.75	11,963,500.25
297	Secretaria de Estado de Seguridad	Transferencias	33,319,966.11	5,616,497.73	0.00	38,936,463.84
298	Sec de Asuntos Relativos a Antartida y Malvinas	Servicios No Personales	613,000.00	1,500.00	0.00	614,500.00
311	Ministerio de Educacion	Servicios No Personales	1,929,189.59	67,000.00	0.00	1,996,189.59
316	Ministerio de Educacion	Servicios No Personales	21,589,367.30	52,000.00	0.00	21,641,367.30
320	Ministerio de Educacion	Servicios No Personales	2,627,562.80	103,000.00	0.00	2,730,562.80
321	Ministerio de Educacion	Servicios No Personales	921,524.91	20,000.00	0.00	941,524.91
324	Ministerio de Educacion	Servicios No Personales	7,814,808.88	327,000.00	0.00	8,141,808.88
325	Ministerio de Educacion	Gastos en Personal	1,469,397,966.10	40,368,959.39	0.00	1,509,766,925.49
325	Ministerio de Educacion	Servicios No Personales	21,261,607.46	130,000.00	0.00	21,391,607.46
327	Ministerio de Educacion	Gastos en Personal	181,115,642.24	0.00	42,493,436.32	138,622,205.92

ES COPIA
Dirección Gral. De Presupuesto - MF

ES COPIA
Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas

Poder Legislativo FOLIO Nº 26
Poder Legislativo Folio 72

Provincia de Tierra del Fuego
Antartida e Islas
del Atlantico Sur
Republica Argentina
Ministerio de Economia

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

Anexo I - Resolución M.E. Nro. /18
Modificacion de Creditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

UGC	Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminucion	Crédito Actualizado
327	Ministerio de Educacion	Transferencias	29,483,941.76	0.00	6,917,536.14	22,566,405.62
333	Ministerio de Educacion	Bienes de Consumo	7,968,398.16	28,019,008.56	0.00	35,987,406.72
333	Ministerio de Educacion	Servicios No Personales	23,965,865.00	28,019,008.56	0.00	51,984,873.56
353	Ministerio de Obras y Servicios Publicos	Construcciones	20,000,000.00	0.00	790,000.00	19,210,000.00
425	Ministerio de Salud	Servicios No Personales	67,079,456.00	155,000.00	0.00	67,234,456.00
434	Ministerio de Salud	Bienes de Uso	34,618,724.40	0.00	6,482,564.31	28,136,160.09
437	Ministerio de Salud	Bienes de Uso	7,000,000.00	0.00	28,492.00	6,971,508.00
438	Ministerio de Salud	Bienes de Consumo	43,565,025.67	28,019,008.56	0.00	71,584,034.23
438	Ministerio de Salud	Servicios No Personales	84,355,000.00	28,019,008.56	0.00	112,374,008.56
439	Ministerio de Salud	Bienes de Consumo	64,167,363.00	28,019,008.56	0.00	92,186,371.56
439	Ministerio de Salud	Servicios No Personales	150,000,000.00	28,019,008.56	0.00	178,019,008.56
464	Ministerio de Desarrollo Social	Servicios No Personales	6,916,301.04	275,000.00	0.00	7,191,301.04
476	Ministerio de Desarrollo Social	Transferencias	4,280,354.38	410,332.82	0.00	4,690,687.20
505	Ministerio Jefatura de Gabinete	Bienes de Uso	40,631,652.07	0.00	14,306,153.66	26,325,498.41
506	Ministerio Jefatura de Gabinete	Bienes de Uso	17,066,717.76	0.00	2,146,249.60	14,920,468.16
512	Secretaria General de Gobierno	Gastos en Personal	10,414,690.76	1,500,000.00	0.00	11,914,690.76
514	Ministerio de Economia	Servicios No Personales	12,109,487.64	18,000.00	0.00	12,127,487.64
517	Ministerio Jefatura de Gabinete	Servicios No Personales	6,491,107.00	6,431,944.00	0.00	12,923,051.00
523	Secretaria General de Gobierno	Servicios No Personales	570,500.00	7,000.00	0.00	577,500.00

ES COPIA DEL ORIGINAL
Rosana Edith VIVENTE
Directora General
Dirección Gral. De Despacho - MF

ES COPIA
Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas

Registro FOLIO Nº 27

Folio 73

Anexo I - Resolución M.E. Nro. /18
Modificacion de Creditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

UGC	Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminucion	Crédito Actualizado
528	Ministerio Jefatura de Gabinete	Transferencias	300,000,000.00	20,000,000.00	0.00	320,000,000.00
536	Secretaria General de Gobierno	Servicios No Personales	24,920.00	300.00	0.00	25,220.00
581	Poder Ejecutivo	Gastos Figurativos	174,031,257.68	1,170,722.50	0.00	175,201,980.18
582	Poder Ejecutivo	Gastos Figurativos	53,400,920.86	4,644,150.45	0.00	58,045,071.31
584	Poder Ejecutivo	Gastos Figurativos	353,179,045.27	39,984,930.79	0.00	393,163,976.06
588	Poder Ejecutivo	Gastos Figurativos	44,813,531.23	6,798,541.64	0.00	51,612,072.87
600	Secretaria de Energia e Hidrocarburos	Servicios No Personales	1,794,032.82	415,494.49	0.00	2,209,527.31
653	Ministerio de Agricultura, Ganaderia y Pesca	Servicios No Personales	642,800.00	85,400.00	0.00	728,200.00
678	Sec de Ambiente,Desarrollo Sost y Cambio Climatico	Bienes de Consumo	1,327,725.70	0.00	38,477.44	1,289,248.26
678	Sec de Ambiente,Desarrollo Sost y Cambio Climatico	Servicios No Personales	1,598,061.64	0.00	218,061.64	1,380,000.00
678	Sec de Ambiente,Desarrollo Sost y Cambio Climatico	Bienes de Uso	1,186,407.46	0.00	1,148,157.46	38,250.00
678	Sec de Ambiente,Desarrollo Sost y Cambio Climatico	Transferencias	758,237.88	0.00	758,237.88	0.00
720	InFueTur	Gastos en Personal	52,094,120.86	4,644,150.45	0.00	56,738,271.31
850	Compromisos Gubernamentales con Municipios	Transferencias	20,787,147.25	0.00	4,157,429.44	16,629,717.81
932	Poder Ejecutivo	Activos Financieros	0.00	82,316,858.54	0.00	82,316,858.54
937	Ministerio de Obras y Servicios Publicos	Construcciones	4,000,000.00	0.00	2,899,434.55	1,100,565.45
938	Ministerio de Obras y Servicios Publicos	Construcciones	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00
940	Ministerio de Obras y Servicios Publicos	Construcciones	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00
942	Ministerio de Obras y Servicios Publicos	Construcciones	1,000,000.00	0.00	400,000.00	600,000.00

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Roxana Fabi VIGIENTE
Jefa Sección Control
Dirección Gral. De Despacho - MF

ES COPIA
Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Poder Legislativo FOLIO Nº 28
Poder Legislativo Folio 74

Anexo I - Resolución M.E. Nro. /18
Modificacion de Creditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

UGC	Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminucion	Crédito Actualizado
996	Ministerio de Obras y Servicios Publicos	Construcciones	1,500,000.00	0.00	1,235,656.92	264,343.08
	Totales		11,437,927,868.41	952,683,871.76	324,030,461.31	12,066,581,278.86

ES COPIA

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ROSANA BELEN VACCENTE
Directora General
Dirección Gral. De Desgrabación - M.E.

Secretaría Legal y Técnica
Poder Legislativo
FOLIO
Nº 28

Folio
75

Provincia de Tierra del Fuego
Antartida e Islas
del Atlantico Sur
Republica Argentina
Ministerio de Economia

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

Anexo II - Resolución M.E. Nro. /18
Modificacion de Recursos por Rubro

Ente	Recurso	Descripcion	Estimado Vigente	Aumento	Disminución	Estimado Actualizado
159	01 02 02 04	Canones Aeropuerto	0.00	5,302,568.41	0.00	5,302,568.41
159	01 02 05 03	Alquileres Instalaciones y Equipos Aeronáutica	0.00	13,500.00	0.00	13,500.00
160	01 02 01 09 04	Tasas D.Provincial de Transporte	0.00	3,333,766.22	0.00	3,333,766.22
162	01 02 01 09 07	Tasas Policia por Convenio - Ush Rentas Grales.	0.00	1,271,410.23	0.00	1,271,410.23
165	01 02 09 09 08	Otros - Venta pliegos y otros ingresos	0.00	53.36	0.00	53.36
172	01 01 02 05 09	Bienes Personales no Incorporados al Proceso Económico - Otras.	109,470,088.37	0.00	16,417,941.64	93,052,146.73
172	01 01 03 03 02	Combustibles Liquidos Ley Nº 23.966 - Obras de Infraestructura	44,267,959.73	0.00	3,345,941.56	40,922,018.17
172	01 01 05 01 01	Coparticipación Federal de Impuestos - Rentas Generales	8,037,742,813.46	501,604,247.47	0.00	8,539,347,060.93
172	01 01 05 01 03	Copa.Fed.Imp. Fdo.Edu.y Pro.Cooperativas	1,756,840.19	410,332.82	0.00	2,167,173.01
172	01 01 05 01 04	Coparticipacion Fed. de Impuestos-Acuerdo Restitucion	930,040,186.66	161,024,029.54	0.00	1,091,064,216.20
172	01 01 05 01 05	Cons. Fiscal Pto.I inc.c) Nec.Bas.Ins.-Ley N.27429	155,397,400.00	16,019,912.46	0.00	171,417,312.46
172	01 01 05 01 06	Cons. Fiscal Pto.I inc.c) Exc.Fdo.Con.-Ley N.27429	971,347,800.00	139,933,691.53	0.00	1,111,281,491.53
172	01 01 05 02 01	Monotributo - Rentas Generales	53,388,880.52	4,067,474.95	0.00	57,456,355.47
172	01 01 06 01	Compensación de Desequilibrios Fiscales - Ley N 24.130	36,000,000.00	0.00	1.60	35,999,998.40
172	01 01 06 02	Aportes del Tesoro Nacional - Ley 23.548 Art. 5º	300,000,000.00	0.00	288,960,564.69	11,039,435.31
172	01 01 07 01	Fondo Educativo - Ley 23.906	8,125.00	0.00	5,775.14	2,349.86
172	01 01 07 09	Fdo.Financiamiento Educativo - Ley 26075	424,236,477.40	40,368,959.39	0.00	464,605,436.79
172	01 01 07 10	Fondo Federal Solidario Dto.Nac.206/09	190,393,784.35	0.00	108,299,124.99	82,094,659.36
172	01 02 02 10	Otros Derechos Hidrocarburos	0.00	7,815,983.93	0.00	7,815,983.93

ES COPIA DEL ORIGINAL
Raquel Edit VIVENTE
Directora General
Dirección Gral. De Despacho - MP

ES COPIA
Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas

Poder Legislativo FOLIO Nº 30
Folio 30

Provincia de Tierra del Fuego
Antartida e Islas
del Atlantico Sur
Republica Argentina
Ministerio de Economia

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

Anexo II - Resolución M.E. Nro. /18
Modificacion de Recursos por Rubro

Ente	Recurso	Descripcion	Estimado Vigente	Aumento	Disminución	Estimado Actualizado
172	01 02 03	Primas	0.00	30,623,911.61	0.00	30,623,911.61
172	01 02 06 08	Multas	0.00	181,677.08	0.00	181,677.08
172	01 02 09 09 02	Otros - Tesoreria General	0.00	1,011,000.84	0.00	1,011,000.84
172	01 02 09 09 03	Otros - Tes.Gral. Devolucion Haberes	0.00	14,093,282.92	0.00	14,093,282.92
172	01 02 09 09 04	Otros - Tesoreria Por compensacion	0.00	2,619,859.35	0.00	2,619,859.35
172	01 02 09 09 12	Recupero por siniestros	0.00	463,600.00	0.00	463,600.00
172	01 02 09 11	Ganancia por venta de Activos	0.00	52,534,458.12	0.00	52,534,458.12
172	01 02 09 11	Ganancia por venta de Activos	231,317,387.82	82,316,858.54	0.00	313,634,246.36
172	01 06 01 01 01	Intereses Convenio 4821-Municipio R.Gde.	0.00	348,391.00	0.00	348,391.00
172	01 06 03 01	Intereses por titulos y valores internos	0.00	1,105,752.01	0.00	1,105,752.01
172	01 06 03 01 01	Intereses por titulos y valores internos Bonos Nacion	39,627,412.35	0.00	7,835,744.27	31,791,668.08
172	01 07 02 01 01 04	De la Adm.Central Nac.-Incentivo Docente	210,599,584.00	0.00	73,420,907.97	137,178,676.03
172	01 07 02 01 01 06	De la Adm.Central Nac.-INCUCAI	0.00	196,086.78	0.00	196,086.78
172	01 07 02 01 01 07	De la Adm.Central Nac.-Plan Seg.Aliment.	15,000,000.00	0.00	15,000,000.00	0.00
172	01 07 02 01 01 07	De la Adm.Central Nac.-Plan Seg.Aliment.	0.00	85,689.96	0.00	85,689.96
172	01 07 02 01 01 56	De la Adm.Central Nac.-Aporte Nac. Material Didactico	0.00	24,009,935.51	0.00	24,009,935.51
172	01 07 02 03	De la Seguridad Social	0.00	74,203,255.00	0.00	74,203,255.00
172	02 01 01 01	Venta de Tierras y Terrenos	0.00	353,224.27	0.00	353,224.27
172	02 02 02 01 25	Compensacion Consenso Fiscal Pto.II.Inc.a). Ley 27.431	21,455,568.62	12,798,600.00	0.00	34,254,168.62

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Regina Prefumente C. Gade
Directora General
Dirección Gral. De Despacho - MP

ES COPIA
Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas

Poder Legislativo
FOLIO
Nº 31

Poder Legislativo
Folio
34

Provincia de Tierra del Fuego
Antartida e Islas
del Atlantico Sur
Republica Argentina
Ministerio de Economia

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

Anexo II - Resolución M.E. Nro. /18
Modificacion de Recursos por Rubro

Ente	Recurso	Descripcion	Estimado Vigente	Aumento	Disminución	Estimado Actualizado
172	03 01 02	Venta de Titulos y Valores de Largo Plazo	0.00	1,044,965.30	0.00	1,044,965.30
172	03 01 02 01	Venta de titulos y valores de largo plazo Bonos Nacion	40,016,829.98	0.00	8,093,104.18	31,923,725.80
172	03 04 04 01 01	Recupero Convenio 4821-Municipio Rio G.	0.00	512,874.20	0.00	512,874.20
172	03 05 04 01	Otras Cuentas a Cobrar de Corto Plazo	7,283,999.31	3,272,927.99	0.00	10,556,927.30
172	03 05 07 01	Adelantos a Proveedores y Contratistas a Corto Plazo	8,831,300.00	15,956,709.87	0.00	24,788,009.87
172	03 07 02 02	De la Administración Nacional a Largo Plazo	772,924,039.95	0.00	772,924,039.95	0.00
172	03 07 03 02	De Otras Instituciones Públicas Nacionales a Largo Plazo	1,621,840,557.44	0.00	687,766,037.76	934,074,519.68
172	03 07 03 02 01	De Otras Inst. Publicas Nac. a Largo Plazo- Anses	221,300,000.00	58,970,570.00	0.00	280,270,570.00
172	04 01 01 02	Contribuc de Inst Desc p/financ corrientes	12,650,309.68	0.00	12,650,309.68	0.00
172	04 01 01 02 02	Contribucion de O.D. p/gastos ctes-AREF	0.00	4,000,000.00	0.00	4,000,000.00
172	04 01 01 02 02	Contribucion de O.D. p/gastos ctes-AREF	8,164,872.48	1,318,727.44	0.00	9,483,599.92
174	01 01 02 03 01	Inmuebles - Rentas Generales	5,718,278.04	0.00	4,515,520.72	1,202,757.32
174	01 01 03 05 01	Sellos - Rentas Generales	317,963,429.31	1,958,466.94	0.00	319,921,896.25
174	01 01 03 06 01 01	Ingresos Brutos - Rtas.Grls. Rec.Local	986,202,015.06	78,811,955.92	0.00	1,065,013,970.98
174	01 01 03 06 01 02	Ingresos Brutos - Rtas.Grls.Convenio M.	2,863,482,474.07	299,841,035.93	0.00	3,163,323,510.00
174	01 01 03 06 09	Ingresos Brutos - Otras Afectaciones	0.00	12,195,841.17	0.00	12,195,841.17
174	01 01 04 02 03	Fondo social de Reactivacion Productiva	0.00	710,038.01	0.00	710,038.01
174	01 01 04 02 06	Fondo Social Reac.Prod-Retenciones DGR	710,038.01	0.00	710,038.01	0.00
174	01 01 04 02 10	Fdo. Financ. Serv. Soc.-Ley Prov. Nº 907.	1,066,988,838.85	161,870,039.15	0.00	1,228,858,878.00

Roxana Edit VIGIENTE
Director General
Dirección Gral. De Despacho - MF

ES COPIA

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Poder Legislativo
FOLIO
Nº 32
Secretaría Legislativa
Folio

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas

Provincia de Tierra del Fuego
Antartida e Islas
del Atlantico Sur
Republica Argentina
Ministerio de Economia

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

Anexo II - Resolución M.E. Nro. /18
Modificacion de Recursos por Rubro

Ente	Recurso	Descripcion	Estimado Vigente	Aumento	Disminución	Estimado Actualizado
174	01 01 04 02 12	Fdo. Financ. para el Sistema Previsional	194,401,725.68	31,398,272.32	0.00	225,799,998.00
174	01 02 01 01 01	Tasas Ret.de Ser. Industrias Pesqueras	23,090,195.38	4,350,991.62	0.00	27,441,187.00
174	01 02 01 01 02	Tasas Ret.de Ser. Otras Industrias	913,517,974.58	100,171,626.42	0.00	1,013,689,601.00
174	01 02 01 01 03	Tasas Ret. de Serv. Catastro	6,072,083.95	0.00	39,524.95	6,032,559.00
174	01 02 02 05	Canon Ley 26197 Hidrocarburos	23,773,379.66	0.00	2,046,110.21	21,727,269.45
174	01 02 02 09	Otros Derechos	9,149,072.69	358,826.31	0.00	9,507,899.00
174	01 02 02 10	Otros Derechos Hidrocarburos	242,497,141.17	0.00	39,034,567.17	203,462,574.00
174	01 02 04 01	Hidrocarburiferas - Rentas Generales	2,397,827,986.82	465,719,508.18	0.00	2,863,547,495.00
174	01 02 06 06	Multas DGR	17,346,622.78	3,752,905.22	0.00	21,099,528.00
179	01 02 01 07	Tasas de Control de Hidrocarburos	0.00	4,967.74	0.00	4,967.74
179	01 02 02 05	Canon Ley 26197 Hidrocarburos	0.00	6,115,118.46	0.00	6,115,118.46
179	01 02 09 09 08	Otros - Venta pliegos y otros ingresos	0.00	1,138,100.00	0.00	1,138,100.00
182	01 02 01 06	Tasa Ret.Ser.Hidrocarburo Ley791 art5-15	153,933,087.23	230,090,593.00	0.00	384,023,680.23
191	03 05 07 01	Adelantos a Proveedores y Contratistas a Corto Plazo	0.00	3,397,940.00	0.00	3,397,940.00
244	04 01 01 01	Contribuc de la Adm Central p/financ corrientes	53,400,920.86	4,644,150.45	0.00	58,045,071.31
		Totales	23,741,137,481.45	2,669,718,664.94	2,041,065,254.49	24,369,790,891.90

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Roxana Edit VIVENTIS
Directora General
Dirección Gral. de Descuento - MF

COPIA
Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas

Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
FOLIO
Nº 33

Folio
79

Folio 9

Poder Legislativo FOLIO Nº 34 Secretaría Legislativa

ES COPIA

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

"2018 año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

Resolución

Número: RESOL-2018-1042-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.

Lunes 17 de Diciembre de 2018

Referencia: Exp 23424-SS/18 Modificación presupuestaria Secretaria de Estado de Seguridad

VISTO el Expediente Nº 23424-SS/18 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones correspondiente a la Secretaría de Estado de Seguridad.

Que la misma se efectúa a fin de reforzar el inciso Bienes de Consumo, con el objeto de suministrar combustible al parque automotor de la Policía Provincial, disminuyendo de los incisos Servicios no Personales y Bienes de Uso, según los solicitado mediante NOTA Nº 1932/18 Letra "DGA" Pol. Pcial., a fojas 2.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3º, 1062, artículos 2º, 3º y 5º y 1191, artículo 20, y el Decreto provincial Nº 03/18.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Modificar la distribución analítica de erogaciones, del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2018, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en el Anexo I, el que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1º regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Roxana Fidi VICENTE
Directora General
Dirección Gral. De Despacho - MEF

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

Digitally signed by LABROCA José Daniel
Date: 2018.12.17 13:15:05 ART
Location: Tierra del Fuego

Jose Daniel Labroca
Ministro
Ministerio de Economía

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

ES COPIA

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Roxana Eidi VICENTE
Directora General
Dirección Gral. De Despacho - M.E.

Digitally signed by GDE Tierra del Fuego
DN: cn=GDE Tierra del Fuego , c=AR, o=Provincia de Tierra del Fuego , ou=Secretaría de Informática y Telecomunicaciones , serialNumber=CUIT 30546862434
Date: 2018.12.17 13:15:14 -03'00'

Anexo I - Resolución M.E. Nro. 18
Modificacion de Creditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

UGC	Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminucion	Crédito Actualizado
233	Secretaria de Estado de Seguridad	Bienes de Consumo	26,683,810.86	2,500,000.00	0.00	29,183,810.86
233	Secretaria de Estado de Seguridad	Servicios No Personales	36,342,528.94	0.00	1,500,000.00	34,842,528.94
233	Secretaria de Estado de Seguridad	Bienes de Uso	12,585,800.00	0.00	1,000,000.00	11,585,800.00
	Totales		75,612,139.80	2,500,000.00	2,500,000.00	75,612,139.80

Es copia del original
Roxana Fili VICENTE
Dirección General
Dirección Gral. De Presupuesto - MF

Es COPIA
Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Poder Legislativo
FOLIO
Nº 35
Secretaría Legislativa

Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur
Folio
10

Folio 27

Poder Legislativo FOLIO Nº 36 Secretaría Legislativa

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

"2018 año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

Resolución

Número: RESOL-2018-1039-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S

Viernes 14 de Diciembre de 201

Referencia: Exp 54-ED/18 Modificación Presupuestaria

VISTO el Expediente N° 54-ED/18 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones y estimación de recursos correspondiente al Ministerio de Educación.

Que la misma se efectúa a fin de reforzar el inciso Bienes de Consumo por la existencia de débitos bancarios no contabilizados al inicio del ejercicio, destinado a rendir gastos de ejercicios anteriores y conciliar la cuenta bancaria Nº 454-4341246305, según lo solicitado mediante Nota Nº 65509/18 LETRA:M.ED. a fs. 13/20 y lo indicado por la Contaduría General mediante Informe IF-2018-00053279-GDETDF-CGP a fs. 20.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3º, 1062, artículos 2º, 3º y 5º y 1191, artículo 20, y el Decreto provincial Nº 03/18.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Modificar la distribución analítica de erogaciones y estimación de recursos, del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2018, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en los Anexos I y II, los que forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1º regirán a partir del día de la

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Roxana Eldi VICENTE
Director General
Dirección Gral. De Despacho - M.E.

ES COPIA
Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3º.- Notificar al Poder Legislativo los fines previstos en el artículo 2° de la Ley provincial 1062.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

Digitally signed by LABROCA José Daniel
Date: 2018.12.14 18:08:05 ART
Location: Tierra del Fuego

Jose Daniel Labroca
Ministro
Ministerio de Economía

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

ES COPIA

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Roxana Edi VICENTE
Directora General
Dirección Gral. De Despacho - M.E.

Digitally signed by GDE Tierra del Fuego\
DN: cn=GDE Tierra del Fuego , c=AR, o=Provincia de Tierra del Fuego , ou=Secretaría de Informática y Telecomunicaciones , serialNumber=CUIT 30546662434
Date: 2018.12.14 18:08:13 -03'00'

Anexo I - Resolución M.E. Nro. /18
Modificacion de Creditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

UGC	Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminucion	Crédito Actualizado
314	Ministerio de Educacion	Bienes de Consumo	54,482.00	528,623.61	0.00	583,105.61
	Totales		54,482.00	528,623.61	0.00	583,105.61

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Roxana Edith VICENTE
Directora General
Dirección Gral. De Despacho - ME

COPIA
Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Poder Legislativo FOLIO Nº 36 Secretaría Legislativa

TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR Folio 98

Anexo II - Resolución M.E. Nro. /18
Modificacion de Recursos por Rubro

Ente	Recurso	Descripcion	Estimado Vigente	Aumento	Disminución	Estimado Actualizado
195	03 05 01 01 12	De Caja y Bcos-Ministerio de Educacion	266,843.76	528,623.61	0.00	795,467.37
		Totales	266,843.76	528,623.61	0.00	795,467.37

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA

Roxana Edit VICENTE
Director General
Dirección Gral. De Despacho - M.E.

Folio 38

FOLIO Nº 38

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

"2018 año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

Resolución

Número: RESOL-2018-1038-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.

Viernes 14 de Diciembre de 2018

Referencia: Exp 15466-JG/18 Modificación Presupuestaria

VISTO el Expediente Nº 15466-JG/18 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones correspondiente al Poder Ejecutivo.

Que la misma se efectúa a fin de reforzar el inciso Servicios no Personales dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete, disminuyendo del mismo inciso perteneciente al Ministerio de Economía, para llevar a cabo la contratación de encuestadores, según lo solicitado mediante Nota Nº 45/18, Letra: Ss.A.F.-M.J.G. a fs. 28.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3º, 1062, artículos 2º, 3º y 5º y 1191, artículo 20, y el Decreto provincial Nº 03/18.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Modificar la distribución analítica de erogaciones, del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2018, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en el Anexo I, el que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1º regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.
Roxana Elli VICENTE
Directora General
Dirección Gral. De Despacho - M.E.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

Digitally signed by LABROCA José Daniel
Date: 2018.12.14 10:07:20 ART
Location: Tierra del Fuego

Jose Daniel Labroca
Ministro
Ministerio de Economía

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Roxana Eidi VICENTE
Directora General
Dirección Gral. De Despacho - M.E.

Digitally signed by GDE Tierra del Fuego\
DN: cn=GDE Tierra del Fuego , c=AR, o=Provincia de Tierra del Fuego , ou=Secretaría de Informática y Telecomunicaciones , serialNumber=CUIT 30540002434
Date: 2018.12.14 10:07:28 -03'00'

Anexo I - Resolución M.E. Nro. 18
Modificacion de Creditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

UGC	Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminucion	Crédito Actualizado
240	Ministerio de Economia	Servicios No Personales	36,772,945.50	0.00	1,500,000.00	35,272,945.50
502	Ministerio Jefatura de Gabinete	Servicios No Personales	133,000.00	1,500,000.00	0.00	1,633,000.00
	Totales		36,905,945.50	1,500,000.00	1,500,000.00	36,905,945.50

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Roxana Edi VICENTE
Directora General
Dirección Gral. De Despacho - MEF

Poder Le Secretaría Legislativa FOLIO Nº 39

TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR Folio 39

Folio 89

Poder Legislativo FOLIO Nº 40 Secretaría Legislativa

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

"2018 año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

Resolución

Número: RESOL-2018-1029-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.

Viernes 14 de Diciembre de 2018

Referencia: Expediente Nº 4292-EC/18

VISTO, el Expediente Nº 4292-EC/18 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones correspondiente al Poder Ejecutivo.

Que la misma se efectúa a fin de adecuar partidas presupuestarias referidas al inciso Gastos en Personal, con el objeto de afrontar el pago de una asignación extraordinaria en concepto de "Bono de Fin de Año", conforme Decreto Nº 3251/18, a fojas 82.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3º, 1062, artículos 2º, 3º y 5º y 1191, artículo 20, y el Decreto provincial Nº 03/18.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Modificar la distribución analítica de erogaciones, del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2018, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en el Anexo I, el que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1º regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ES COPIA

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Roxana Edit VICENTE
Directora General
Dirección Gral. De Despacho - M.E

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

Digitally signed by LABROCA José Daniel
Date: 2018.12.14 16:40:55 ART
Location: Tierra del Fuego

Jose Daniel Labroca
Ministro
Ministerio de Economía

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

ES COPIA
Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Roxana Eldi VICENTE
Directora General
Dirección Gral. De Despacho - MEF

Digitally signed by GDE Tierra del Fuego
DN: cn=GDE Tierra del Fuego , c=AR, o=Provincia de Tierra del Fuego , ou=Secretaria de Informatica y Telecomunicaciones , serialNumber=CUIT 30540002434
Date: 2018.12.14 16:41:06 -03'00'

Anexo I - Resolución M.E. Nro. 18
Modificacion de Creditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

UGC	Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminucion	Crédito Actualizado
233	Secretaria de Estado de Seguridad	Gastos en Personal	1,330,157,128.92	0.00	300,000.00	1,329,857,128.92
512	Secretaria General de Gobierno	Gastos en Personal	10,114,690.76	300,000.00	0.00	10,414,690.76
	Totales		1,340,271,819.68	300,000.00	300,000.00	1,340,271,819.68

ES COPIA

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Poder Legislativo
FOLIO
Nº 41
Secretaría Legislativa

Folio 104

Poder Legislativo FOLIO Nº 42

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

"2018 año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

Resolución

Número: RESOL-2018-1023-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.

Jueves 13 de Diciembre de 2018

Referencia: Exp 5368-JG/18 Modificación Presupuestaria

VISTO el Expediente Nº 5368-JG/18 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones correspondiente al Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que la misma se efectúa a fin de reforzar las partidas presupuestarias correspondientes al Ministerio Jefatura de Gabinete, con el objeto de cubrir las demandas y obligaciones que se tramitan mediante el programa "Vernos Bien", así como también llevar a cabo la contratación del servicio de encuestadores, según lo solicitado mediante Informe Nº 230/18, Letra: Ss.A.F.-M.J.G. a fs. 98.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3º, 1062, artículos 2º, 3º y 5º y 1191, artículo 20, y el Decreto provincial Nº 03/18.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Modificar la distribución analítica de erogaciones, del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2018, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en el Anexo I, el que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1º regirán a partir del día de la

ES COPIA

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Roxana Edit VICENTE
Directora General
Dirección Gral. De Despacho - M.P.

fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

Digitally signed by LABROCA José Daniel
Date: 2018.12.13 23:59:01 ART
Location: Tierra del Fuego

José Daniel Labroca
Ministro
Ministerio de Economía

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

ES COPIA

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Rosana Eva VICENTE
Directora General
Dirección Gral. De Despacho - M.E.

Digitally signed by GOE Tierra del Fuego\
DN: cn=GOE Tierra del Fuego , c=AR, o=Provincia de Tierra del Fuego , ou=Secretaría de Informática y Telecomunicaciones , serialNumber=CUIT 30546662434
Date: 2018.12.13 23:59:13 -03'00'

Anexo I - Resolución M.E. Nro. 18
Modificacion de Creditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

UGC	Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminucion	Crédito Actualizado
274	Ministerio Jefatura de Gabinete	Servicios No Personales	556,000.00	0.00	300,000.00	256,000.00
500	Ministerio Jefatura de Gabinete	Bienes de Consumo	1,154,968.94	300,000.00	0.00	1,454,968.94
500	Ministerio Jefatura de Gabinete	Servicios No Personales	2,760,000.00	150,000.00	0.00	2,910,000.00
522	Ministerio Jefatura de Gabinete	Servicios No Personales	0.00	4,150,000.00	0.00	4,150,000.00
527	Ministerio Jefatura de Gabinete	Transferencias	100,640,999.31	0.00	4,300,000.00	96,340,999.31
	Totales		105,111,968.25	4,600,000.00	4,600,000.00	105,111,968.25

ES COPIA

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Rosario Edit Vicente
Directora General
Dirección Gral. De Presupuesto - ME

Poder Legislativo
FOLIO
Nº 43

TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
Folio
101

Poder Legislativo FOLIO Nº 44 Secretaría Legislativa

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

"2018 año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

Resolución

Número: RESOL-2018-1015-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.

Miércoles 12 de Diciembre de 2018

Referencia: Expte. N° 12931-EC/18 Modificación Presupuestaria Secretaria de Estado de Seguridad

---

VISTO el Expediente Nº 12931-SS/18 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones y estimación de recursos correspondiente a la Secretaria de Aeronavegación y Asuntos Aeroportuarios, dependiente de la Secretaría de Estado de Seguridad.

Que la misma se efectúa a fin de reforzar el inciso Otros gastos, por la recaudación de mayores recursos y estimación por el mes de Noviembre del presente ejercicio del Canon de Aeropuerto, conforme Convenio vigente con London Supply, y según actuaciones obrantes a fojas 50/57.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3º, 1062, artículos 2º, 3º y 5º y 1191, artículo 20, y el Decreto provincial Nº 03/18.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Modificar la distribución analítica de erogaciones y estimación de recursos, del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2018, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en los Anexos I y II, los que forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1º regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ARTÍCULO 3º.- Notificar al Poder Legislativo en función a los fines previstos en el artículo 2º de la Ley provincial 1062.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

Digitally signed by LABROCA José Daniel
Date: 2018.12.12 14:37:52 ART
Location: Tierra del Fuego

Jose Daniel Labroca
Ministro
Ministerio de Economía

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Digitally signed by GDE Tierra del Fuego\
DN: cn=GDE Tierra del Fuego , c=AR, o=Provincia de Tierra del Fuego , ou=Secretaría de Informática y Telecomunicaciones , serialNumber=CUIT 30546662434
Date: 2018.12.12 14:39:06 -03'00'

Anexo I - Resolución M.E. Nro. /18
Modificacion de Creditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

UGC	Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminucion	Crédito Actualizado
567	Secretaria de Estado de Seguridad	Otros Gastos	41,156.55	40,402,083.96	0.00	40,443,240.51
	Totales		41,156.55	40,402,083.96	0.00	40,443,240.51

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMIA

Poder Legislativo
FOLIO
Nº 16
Secretaría Legislativa

Anexo II - Resolución M.E. Nro. /18
Modificacion de Recursos por Rubro

Ente	Recurso	Descripcion	Estimado Vigente	Aumento	Disminución	Estimado Actualizado
159	01 02 02 06	Canones Aeropuerto - Por compensacion	32,500,000.00	40,402,083.96	0.00	72,902,083.96
		Totales	32,500,000.00	40,402,083.96	0.00	72,902,083.96

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

"2018 año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

Resolución

Número: RESOL-2018-1008-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.

Martes 11 de Diciembre de 2018

Referencia: Exp 15395-SS/18 Modificación Presupuestaria Secretaria de Estado de Seguridad

---

VISTO el Expediente N° 15395-SS/18 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones correspondiente a la Secretaría de Estado de Seguridad.

Que la misma se efectúa a fin de compensar partidas presupuestarias pertenecientes a la Secretaria mencionada ut-supra, con el objeto de cubrir las demandas y compromisos que surgirán de la apertura del IX Curso de Aspirantes a Agentes Penitenciarios, según los solicitado mediante NOTA Nº 607/18-D.A.E.F., a fojas 29.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3º, 1062, artículos 2º, 3º y 5º y 1191, artículo 20, y el Decreto provincial Nº 03/18.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Modificar la distribución analítica de erogaciones, del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2018, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en el Anexo I, el que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1º regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ES COPIA

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Roxana Eidi VICENTE
Directora General
Dirección Gral. De Despacho - MT.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

Digitally signed by LABROCA José Daniel
Date: 2018.12.11 14:39:38 ART
Location: Tierra del Fuego

Jose Daniel Labroca
Ministro
Ministerio de Economía

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

ES COPIA

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Roxana Eidi VICENTE
Directora General
Dirección Gral. De Despacho - M.E.

Digitally signed by GDE Tierra del Fuego\
DN: cn=GDE Tierra del Fuego , c=AR, o=Provincia de Tierra del Fuego , ou=Secretaria de Informatica y Telecomunicaciones , serialNumber=CUIT 30546662434
Date: 2018.12.11 14:39:47 -03'00'

Anexo I - Resolución M.E. Nro. 18
Modificacion de Creditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

UGC	Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminucion	Crédito Actualizado
210	Secretaria de Estado de Seguridad	Bienes de Consumo	22,866,803.56	0.00	566,000.00	22,300,803.56
566	Secretaria de Estado de Seguridad	Bienes de Consumo	0.00	451,000.00	0.00	451,000.00
566	Secretaria de Estado de Seguridad	Bienes de Uso	0.00	115,000.00	0.00	115,000.00
	Totales		22,866,803.56	566,000.00	566,000.00	22,866,803.56

ES COPIA

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Roxana Eldi FICCENTE
Directora General
Dirección Gral Despacho - MF

Poder Legislativo
FOLIO
Nº 44
Secretaría Legislativa

Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
Folio
Nº 29

Folio Nº 150

Poder Legislativo FOLIO Nº 48 Secretaría Legislativa

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

"2018 año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

Resolución

Número: RESOL-2018-1004-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.

Martes 11 de Diciembre de 2018

Referencia: Exp 657-EC/18 Modificación Presupuestaria

VISTO el Expediente N° 657-EC/18 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones correspondiente al Poder Ejecutivo.

Que la misma se efectúa a fin de reforzar el inciso Transferencias del Ministerio de Desarrollo Social, disminuyendo del mismo inciso perteneciente al Ministerio de Economía, con el objeto de hacer frente al Programa RED SOLIDARIA DE ESTIMULO ECONÓMICO PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE RIESGO (RED-SOL), según lo solicitado mediante Nota Nº 265/18 LETRA: M.D.S., a fojas 143.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3º, 1062, artículos 2º, 3º y 5º y 1191, artículo 20, y el Decreto provincial Nº 03/18.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Modificar la distribución analítica de erogaciones, del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2018, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en el Anexo I, el que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1º regirán a partir del día de la

ES COPIA

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Roxana Edit VICENTE
Directora General
Dirección Gral. De Despacho - M.E

fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

Digitally signed by LABROCA José Daniel
Date: 2018.12.11 10:12:42 ART
Location: Tierra del Fuego

Jose Daniel Labroca
Ministro
Ministerio de Economía

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

ES COPIA

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Rosana Eidi VICENTE
Directora General
Dirección Gral. de Presupuesto - M.E.

Digitally signed by GDE Tierra del Fuego\
DN: cn=GDE Tierra del Fuego , c=AR, o=Provincia de Tierra del Fuego , ou=Secretaria de Informatica y Telecomunicaciones , serialNumber=CUIT 30546662434
Date: 2018.12.11 10:12:50 -03'00'

Anexo I - Resolución M.E. Nro. 18
Modificacion de Creditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

UGC	Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminucion	Crédito Actualizado
254	Ministerio de Economia	Transferencias	784,192,264.56	0.00	20,536,000.00	763,656,264.56
442	Ministerio de Desarrollo Social	Transferencias	175,628,000.00	20,536,000.00	0.00	196,164,000.00
		Totales	959,820,264.56	20,536,000.00	20,536,000.00	959,820,264.56

ES COPIA

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Daniela Paula VITENTA
Dirección General
Poder Legislativo - M.E.

Poder Legislativo FOLIO Nº 68

TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR Nº 151

Anexo I - Resolución M.E. Nro. 18
Modificacion de Creditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

UGC	Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminucion	Crédito Actualizado
254	Ministerio de Economia	Transferencias	784,192,264.56	0.00	20,536,000.00	763,656,264.56
442	Ministerio de Desarrollo Social	Transferencias	175,628,000.00	20,536,000.00	0.00	196,164,000.00
		Totales	959,820,264.56	20,536,000.00	20,536,000.00	959,820,264.56

ES COPIA DEL ORIGINAL
Ana Paula Fili Argente
Directora General
Dirección Gral. De Despacho - MEP

ES COPIA
Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMIA

Folio 31

Poder Legislativo FOLIO Nº 60 Secretaría Legislativa

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

"2018 año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

Resolución

Número: RESOL-2018-995-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.

Viernes 7 de Diciembre de 2018

Referencia: Exp 2904-SS/18 Modificación Presupuestaria Secretaria de Estado de Seguridad

VISTO el Expediente N.° 2904-SS/18 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones correspondientes a la Secretaría de Estado de Seguridad.

Que la misma se efectúa a fin de reforzar las partidas presupuestarias de la Secretaria mencionada ut-supra, con el objeto de adquirir un vehículo, garantizar el funcionamiento de la única aeronave provincial ARAVA y brindar apoyo económico a la planta fabril de plásticos "Isla Grande" que sufrió la destrucción total de la planta fabril, según lo indicado en Informe N° 1403/18 LETRA: S.E.S., a fs. 44.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3°, 1062, artículos 2°, 3° y 5° y 1191, artículo 20, y el Decreto provincial N° 03/18.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la distribución analítica de erogaciones, del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2018, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en el Anexo I, el que forma parte integrante de la presente.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Roxana Eidi VICENTE
Directora General
Dirección Gral. De Despacho - M.E.

COPIA
Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ARTÍCULO 2°.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1° regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

Digitally signed by LABROCA José Daniel
Date: 2018.12.07 13:49:59 ART
Location: Tierra del Fuego

Jose Daniel Labroca
Ministro
Ministerio de Economía

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Roxana Fidel VICENTE
Directora General
Dirección Gral. De Despacho - M F

ES COPIA
Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Digitally signed by GDE Tierra del Fuego\
DN: cn=GDE Tierra del Fuego , c=AR, o=Provincia de Tierra del Fuego , ou=Secretaría de Informática y Telecomunicaciones , serialNumber=CUIT 30546662434
Date: 2018.12.07 13:50:06 -03'00'

Anexo I - Resolución M.E. Nro. 18
Modificacion de Creditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

UGC	Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminucion	Crédito Actualizado
233	Secretaria de Estado de Seguridad	Gastos en Personal	1,341,157,128.92	0.00	11,000,000.00	1,330,157,128.92
295	Secretaria de Estado de Seguridad	Bienes de Consumo	928,364.95	2,500,000.00	0.00	3,428,364.95
295	Secretaria de Estado de Seguridad	Servicios No Personales	3,811,500.00	4,000,000.00	0.00	7,811,500.00
295	Secretaria de Estado de Seguridad	Bienes de Uso	80,550.00	1,500,000.00	0.00	1,580,550.00
569	Secretaria de Estado de Seguridad	Bienes de Consumo	54,952.85	1,400,000.00	0.00	1,454,952.85
569	Secretaria de Estado de Seguridad	Servicios No Personales	5,605.75	1,600,000.00	0.00	1,605,605.75
		Totales	1,346,038,102.47	11,000,000.00	11,000,000.00	1,346,038,102.47

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Roxana Edit VICENTE
Directora General
Dirección Gral. de Presupuesto - M.E.

ES COPIA
Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Poder Legislativo
FOLIO
Nº 61
Secretaría Legislativa

TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
Folio 52

Folio Nº 156

Poder Legislativo FOLIO Nº 52 Secretaría Legislativa

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

"2018 año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

Resolución

Número: RESOL-2018-1007-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.

Martes 11 de Diciembre de 20

Referencia: Expediente - N° 1428-XX/18 Modificación Presupuestaria DPOSS

VISTO el Expediente N° 1428-XX/2018 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que por medio del mismo se tramita la modificación de las distribuciones analíticas de erogaciones y cálculo de recursos, correspondiente a la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, Administración Descentralizada, para el Ejercicio 2018.

Que la presente tiene por objeto incrementar el inciso Construcciones a partir de los mayores recursos producto de las Aplicaciones Financieras, según Ley provincial 1142, artículo 2º, 2º párrafo, adjunta a fs. ref. 126/127, e Informe IF-2018-00049609-GDETDF-DGLYD#SL de la Secretaría de Legalidad, obrante a fs. ref. 138-141.

Que la misma se destina a cubrir la redeterminación de precios N.º 1 de la obra Nueva Planta de Tratamiento de Efluentes Cloacales Arroyo Grande de la ciudad de Ushuaia, según lo solicitado mediante Notas Nº 2121/2018 y N.º 2565/18, Letra: DPOSS, obrantes a fojas ref. 104 a 124 y 144/145 respectivamente.

Que por lo expuesto resulta necesario incrementar el inciso Gastos Figurativos del Poder Ejecutivo destinado al Organismo mencionado, y su contrapartida, Contribuciones Figurativas.

Que ha tomado intervención la Dirección General de Presupuesto mediante formulario de modificación presupuestaria Nº 338/18, obrante a fojas 149.

Que a fs. 150/151, obra Informe IF-2018-00053997-GDETDF-SSAJ#MECO emitido por la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía, mediante el cual establece que no existe impedimento legal para que el Ministerio de Economía proceda a realizar la presente modificación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud

Es Copia Fiel del Original

Jorge Nicolás Aguirre
Director General
Dirección Gral. de Despacho - M.E.

de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3º, 1062, artículos 2º, 3º y 5º / 1191, artículo 20, y el Decreto provincial Nº 03/18.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Modificar la distribución analítica de erogaciones y cálculo de recursos de la Administración Descentralizada, para el Ejercicio 2018, correspondiente a la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en los Anexos I y II, los que forman parte integrante del presente. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1º regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3º.- Notificar a la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios y a la Contaduría General.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

Digitally signed by LABROCA José Daniel
Date: 2018.12.11 14:38:50 ART
Location: Tierra del Fuego

José Daniel Labroca
Ministro
Ministerio de Economía

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Jorge Nicolás Aguirre
Sub director General
Dirección Prov. de Despacho - MJE

Digitally signed by GDE Tierra del Fuego
DN: cn=GDE Tierra del Fuego , c=AR, o=Provincia de Tierra del Fuego , ou=Secretaria de Informatica y Telecomunicaciones , serialNumber=CUIT 30546662434
Date: 2018.12.11 14:00:57 -03'00'

Anexo I - Resolución M.E. Nro. /18
Modificacion de Creditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

UGC	Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminucion	Crédito Actualizado
775	Direccion Provincial de Obras y Servicios Sanitarios	Construcciones	104,804,911.00	9,878,737.12	0.00	114,683,648.12
915	Poder Ejecutivo	Gastos Figurativos	0.00	9,878,737.12	0.00	9,878,737.12
936	Ministerio de Obras y Servicios Publicos	Construcciones	100,000,000.00	0.00	9,878,737.12	90,121,262.88
	Totales		204,804,911.00	19,757,474.24	9,878,737.12	214,683,648.12

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FOLIO Nº 63

Folio Nº 137

Anexo II - Resolución M.E. Nro. /18
Modificacion de Recursos por Rubro

Ente	Recurso	Descripcion	Estimado Vigente	Aumento	Disminución	Estimado Actualizado
250	04 01 02 01	Contribuc de la Adm Central p/financ de capital	154,494,066.00	9,878,737.12	0.00	164,372,803.12
		Totales	154,494,066.00	9,878,737.12	0.00	164,372,803.12

Jorge Nicolás Aguirre
Subdirector General
Dirección Gral. de Despacho - M.E.

Folio 55

Poder Legislativo FOLIO Nº 54 Secretaría Legislativa

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

"2018 año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

Resolución

Número: RESOL-2018-991-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.

Viernes 7 de Diciembre de 2018

Referencia: 24035-MD/17 Modificación Presupuestaria

VISTO el Expediente N° 24035-MD/17 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones correspondiente al Ministerio de Desarrollo Social.

Que la misma se efectúa a fin de reforzar el inciso Transferencias, disminuyendo de los incisos Bienes de Consumo y Servicios no Personales, con el objeto de realizar las imputaciones correspondientes al ejercicio en vigencia y proceder con la devolución de fondos del convenio denominado "Plan Nacional de Economía Social Creer y Crear-MDS", según lo solicitado mediante Informe IF-2018-00052150-GDETDF-DGAF#MDS a fs. 48.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3º, 1062, artículos 2º, 3º y 5º y 1191, artículo 20, y el Decreto provincial Nº 03/18.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Modificar la distribución analítica de erogaciones del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2018, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en el Anexo I, el que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1º regirán a partir del día de la

ES COPIA

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Rosana Edit VICENTE
Directora General
Dirección Gral. De Despacho - M E

fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

Digitally signed by LABROCA José Daniel
Date: 2018.12.07 13:41:18 ART
Location: Tierra del Fuego

Jose Daniel Labroca
Ministro
Ministerio de Economía

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Roxana Eidi VICENTE
Directora General
Dirección Gral. De Despacho - M.E.

ES COPIA
Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Digitally signed by GDE Tierra del Fuego\
DN: cn=GDE Tierra del Fuego , c=AR, o=Provincia de Tierra del Fuego , ou=Secretaría de Informática y Telecomunicaciones , serialNumber=CUIT 30546662434
Date: 2018.12.07 13 41.25 -03'00'

Anexo I - Resolución M.E. Nro. 18
Modificacion de Creditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

UGC	Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminucion	Crédito Actualizado
480	Ministerio de Desarrollo Social	Bienes de Consumo	40,313.96	0.00	1,078.96	39,235.00
480	Ministerio de Desarrollo Social	Servicios No Personales	407,535.44	0.00	14,310.44	393,225.00
480	Ministerio de Desarrollo Social	Transferencias	1,428,606.73	15,389.40	0.00	1,443,996.13
	Totales		1,876,456.13	15,389.40	15,389.40	1,876,456.13

ES COPIA

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Roxana FAHANDENTE
Dirección General
Dirección Gral. De Despacho - MF

Poder Legislativo
FOLIO
Nº 89

TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
Folio
56

Folio 24

Poder Legislativo FOLIO Nº 66

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

"2018 año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

Resolución

Número: RESOL-2018-990-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.

Viernes 7 de Diciembre de 2018

Referencia: Exp 9162-RO/18 Modificación Presupuestaria S.R.O.

VISTO el Expediente N° 9162-RO/18 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones correspondiente al Poder Ejecutivo.

Que la misma se efectúa a fin de reforzar el inciso Bienes de Uso de la Secretaria de Representación Oficial de Tierra del Fuego en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, disminuyendo del inciso Servicios no Personales correspondiente al Ministerio de Economía, destinado a la adquisición de computadoras, según lo solicitado mediante Nota Nº 258/2018, Letra D.G.A.F. - S.R.O. a fs. 16/17.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3º, 1062, artículos 2º, 3º y 5º y 1191, artículo 20, y el Decreto provincial Nº 03/18.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Modificar la distribución analítica de erogaciones, del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2018, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en el Anexo I, el que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1º regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ES COPIA

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Roxana Eidi VICENTE
Directora General
Dirección Gral. De Despacho - M.E

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

Digitally signed by LABROCA José Daniel
Date: 2018.12.07 13:40:51 ART
Location: Tierra del Fuego

Jose Daniel Labroca
Ministro
Ministerio de Economía

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

ES COPIA

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Roxana Eldi VICENTE
Directora General
Dirección Gral. De Despacho - M.E.

Digitally signed by GDE Tierra del Fuego\
DN: cn=GDE Tierra del Fuego , c=AR, o=Provincia de Tierra del Fuego , ou=Secretaria de Informatica y Telecomunicaciones , serialNumber=CUIT 30546662434
Date: 2018.12.07 13:40:58 -03'00'

Anexo I - Resolución M.E. Nro. 18
Modificacion de Creditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

UGC	Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminucion	Crédito Actualizado
240	Ministerio de Economia	Servicios No Personales	37,122,945.50	0.00	350,000.00	36,772,945.50
560	Secretaria de Rep Oficial del Gobierno de TDF en CABA	Bienes de Uso	1,150,000.00	350,000.00	0.00	1,500,000.00
	Totales		38,272,945.50	350,000.00	350,000.00	38,272,945.50

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Roxana Eidi VIGENTE
Directora General
Dirección Gral De Despacho - MEF

ES COPIA
Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMIA

Poder Legislativo FOLIO Nº 102 Secretaría Legislativa

Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Folio Nº 25

Folio 42

FOLIO Nº 68

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

"2018 año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

Resolución

Número: RESOL-2018-989-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.

Viernes 7 de Diciembre de 2018

Referencia: Exp 2871-EC/18 Modificación Presupuestaria Secretaria de Comercio

---

VISTO el Expediente Nº 2871-EC/18 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones correspondiente a la Secretaría de Comercio, dependiente del Ministerio de Economía.

Que la misma se efectúa a fin de reforzar el inciso Servicios no Personales, disminuyendo del inciso Bienes de Consumo, destinado al pago de servicios de alquiler de fotocopiadoras, luz y agua dependientes del área, según lo solicitado en Nota NO-2018-00051451-GDETDF-SCO#MECO a fojas 35/36.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3º, 1062, artículos 2º, 3º y 5º y 1191, artículo 20, y el Decreto provincial Nº 03/18.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Modificar la distribución analítica de erogaciones, del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2018, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en el Anexo I, el que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1º regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades

ES COPIA

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Roxana Eidi VICENTE
Directora General
Dirección Gral. De Despacho - MF

financieras.

ARTÍCULO 3º.-Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

Digitally signed by LABROCA José Daniel
Date: 2018.12.07 13:39:34 ART
Location: Tierra del Fuego

Jose Daniel Labroca
Ministro
Ministerio de Economía

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Roxana Eid VICENTE
Directora General
Dirección Gral. De Despacho - M.E

COPIA
Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Digitally signed by GDE Tierra del Fuego\
DN: cn=GDE Tierra del Fuego , c=AR, o=Provincia de Tierra del Fuego , ou=Secretaría de Informatica y Telecomunicaciones , serialNumber=CUIT 30546662434
Date: 2018.12.07 13:39:43 -03'00'

Anexo I - Resolución M.E. Nro. 18
Modificacion de Creditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

UGC	Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminucion	Crédito Actualizado
257	Ministerio de Economia	Bienes de Consumo	545,575.62	0.00	100,000.00	445,575.62
257	Ministerio de Economia	Servicios No Personales	3,509,500.00	-100,000.00	0.00	3,609,500.00
	Totales		4,055,075.62	100,000.00	100,000.00	4,055,075.62

COPIA

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Roxana Edit VICENTE
Directora General
Dirección Gral. De Desarrollo - M.E.

Poder Legislativo
FOLIO
Secretaría Legislativa
TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA
43

36

Poder Legislativo FOLIO Nº 60

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

"2018 año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

Resolución

Número: RESOL-2018-988-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.

Viernes 7 de Diciembre de 2018

Referencia: Exp 15654-MO/18 Modificación Presupuestaria

VISTO el Expediente N° 15654-MO/18 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones del Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

Que la misma se efectúa a fin de readecuar partidas presupuestarias para afrontar la ampliación del Fondo Permanente denominado "Fondo Permanente Gastos Comunes, Reparación y Refacciones de Edificios Públicos de la ciudad de Ushuaia y Tolhuin, y Cartelería de la Provincia", según lo solicitado por NOTA Nº 996/2018 Letra: M.O. Y S.P., a fs. 20 vta.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3º, 1062, artículos 2º, 3º y 5º y 1191, artículo 20, y el Decreto provincial Nº 03/18.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Modificar la distribución analítica de erogaciones del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2018, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en el Anexo I, el que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1º regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Roxana Eidi VICENTE
Directora General
Dirección Gral. De Despacho - MEF

ES COPIA
Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Folio 34

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

Digitally signed by LABROCA José Daniel
Date: 2018.12.07 13:11:40 ART
Location: Tierra del Fuego

Jose Daniel Labroca
Ministro
Ministerio de Economía

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

ES COPIA

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Roxana Eidi VICENTE
Directora General
Dirección Gral. De Despacho - M.E.

Digitally signed by GDE Tierra del Fuego\
DN: cn=GDE Tierra del Fuego , c=AR, o=Provincia de Tierra del Fuego , ou=Secretaría de Informática y Telecomunicaciones , serialNumber=CUIT 30546662434
Date: 2018.12.07 13:11:47 -03'00'

Anexo I - Resolución M.E. Nro. 18
Modificacion de Creditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

UGC	Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminucion	Crédito Actualizado
281	Ministerio de Obras y Servicios Publicos	Gastos en Personal	173,346,399.25	0.00	11,083,700.00	162,262,699.25
281	Ministerio de Obras y Servicios Publicos	Bienes de Consumo	3,347,673.68	2,400,000.00	0.00	5,747,673.68
281	Ministerio de Obras y Servicios Publicos	Servicios No Personales	7,119,473.08	11,200,000.00	0.00	18,319,473.08
281	Ministerio de Obras y Servicios Publicos	Bienes de Uso	1,253,747.75	2,400,000.00	0.00	3,653,747.75
313	Ministerio de Obras y Servicios Publicos	Servicios No Personales	7,676,054.46	0.00	4,916,300.00	2,759,754.46
	Totales		192,743,348.22	16,000,000.00	16,000,000.00	192,743,348.22

Raxana Fili VICENTE
Director General
Dirección Gral. De Desarrollo - M.E.

FS COPIA

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Secretaría Legislativa
FOLIO Nº 61

TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
Folio 38

Folio 81

Poder Legislativo FOLIO Nº 62

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

"2018 año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

Resolución

Número: RESOL-2018-987-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.

Viernes 7 de Diciembre de 2018

Referencia: Exp. 13355-EC/18 Modif. Presupuestaria

VISTO el Expediente Nº 13355-EC/18 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que por medio del mismo se tramita la modificación de las distribuciones analíticas de erogaciones y cálculo de recursos de la Administración Provincial, para el Ejercicio 2018, correspondiente a la Dirección Provincial de Energía y al Poder Ejecutivo.

Que la misma se efectúa en virtud de la existencia de utilidades adicionales del Banco Tierra del Fuego, las que serán afectadas a la emergencia del sistema de la seguridad social y al desarrollo económico de la Provincia, conforme a las Leyes provinciales N.º 1068 y N.º 1190 y al Art. 72 de la Constitución Provincial respectivamente.

Que según Nota N.º 1988/2018 Letra D.P.E, obrante a fs. 49, se solicitó una ampliación presupuestaria destinada a la adquisición de turbogeneradores, maquinaria y equipamiento para la generación de energía eléctrica.

Que ha tomado intervención la Dirección General de Presupuesto mediante formulario de modificación presupuestaria Nº 291/18, a los efectos de regularizar presupuestariamente la aplicación de los ingresos pertinentes oportunamente realizados en función a actuaciones tramitadas por Expediente N° 612-MI/18 y Resolución M.E. N° 522/18, en tal sentido se incorpora cuadro Resumen de la Dirección Provincial de Presupuesto a fojas 77.

Que a fs. 71/72 ha tomado intervención la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía, mediante Informe IF-2018-00053174-GDETDF-SSAJ#MECO, en consulta solicitada.

Que a fs. 75/76, la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía, ha emitido dictamen jurídico correspondiente, mediante el cual establece que no existe impedimento legal para que el Ministerio de Economía proceda a realizar la presente modificación.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Roxana Eidi VICENTE
Directora General
Dirección Gral. De Despacho - M.E.

ES COPIA
Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3º, 1062, artículos 2º, 3º y 5º y 1191, artículo 20, y el Decreto provincial Nº 03/18.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Modificar la distribución analítica de erogaciones y cálculo de recursos de la Administración Provincial, para el Ejercicio 2018, correspondiente a la Dirección Provincial de Energía y al Poder Ejecutivo, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en los Anexo I y II, los que forman parte integrante del presente. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Notificar al Poder Legislativo en función a los fines previstos en el artículo 2º de la Ley provincial 1062.

ARTÍCULO 3º.-Notificar a la Dirección Provincial de Energía y a la Contaduría General.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

Digitally signed by LABROCA José Daniel
Date: 2018.12.07 13:11:14 ART
Location: Tierra del Fuego

Jose Daniel Labroca
Ministro
Ministerio de Economía

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Roxana Eidi VICENTE
Directora General
Dirección Gral. De Despacho - M.E.

Digitally signed by GDE Tierra del Fuego
DN: cn=GDE Tierra del Fuego , c=AR, o=Provincia de Tierra del Fuego , ou=Secretaria de Informatica y Telecomunicaciones , serialNumber=CUIT 30546662434
Date: 2018.12.07 13:11:21 -03'00'

Anexo I - Decreto Nro.
Modificacion de Creditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

UGC	Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminucion	Crédito Actualizado
180	Gobernador	Gastos en Personal	65,919,052.49	16,900,212.64	0.00	82,819,265.13
239	Ministerio de Economia	Construcciones	12,597,466.89	0.00	6,458,371.20	6,139,095.69
254	Ministerio de Economia	Transferencias	746,650,120.73	37,542,143.83	0.00	784,192,264.56
263	Poder Ejecutivo	Gastos Figurativos	541,543,048.40	50,000,000.00	0.00	591,543,048.40
580	Poder Ejecutivo	Gastos Figurativos	1,304,492,507.11	15,000,000.00	0.00	1,319,492,507.11
581	Poder Ejecutivo	Gastos Figurativos	172,031,257.68	2,000,000.00	0.00	174,031,257.68
597	Poder Ejecutivo	Gastos Figurativos	0.00	24,964,768.80	0.00	24,964,768.80
598	Poder Ejecutivo	Gastos Figurativos	0.00	6,458,371.20	0.00	6,458,371.20
761	Direccion Provincial de Energia	Bienes de Uso	300,000,000.00	31,423,140.00	0.00	331,423,140.00
		Totales	3,143,233,453.30	184,288,636.47	6,458,371.20	3,321,063,718.57

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Roxana Edit VICENTE
Directora General
Dirección Gral. De Desarrollo - M.E.

ES COPIA

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Poder Legislativo FOLIO Nº 63

TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR Folio 83

Anexo II - Decreto Nro.
Modificacion de Recursos por Rubro

Ente	Recurso	Descripcion	Estimado Vigente	Aumento	Disminución	Estimado Actualizado
172	01 07 05 02	De Instituciones Públicas Financieras Provinciales	287,393,300.01	146,407,125.27	0.00	433,800,425.28
249	04 01 02 01	Contribuc de la Adm Central p/financ de capital	300,000,000.00	31,423,140.00	0.00	331,423,140.00
		Totales	587,393,300.01	177,830,265.27	0.00	765,223,565.28

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Roxana Fidel VICENTE
Directora General
Dirección Gral. De Despacho - MF

ES COPIA

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMIA

TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
Folio 84

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

"2018 año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

Resolución

Número: RESOL-2018-975-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.

Jueves 6 de Diciembre de 2018

Referencia: Expte. 17912-MO/18 Modificación Presupuestaria M de Obras y Ss Públicos

---

VISTO el Expediente N° 17912-MO/18 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones y estimación de recursos correspondiente al Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

Que la misma se efectúa a fin de reforzar el inciso Activos Financieros para llevar a cabo diversas obras, de conformidad con el Anexo I de la Ley Provincial N.º 1235, y según lo solicitado mediante Notas NO-2018-00048842-GDETDF-SSGAF#MOYSP, a fojas 19/20.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3º, 1062, artículos 2º, 3º y 5º y 1191, artículo 20, y el Decreto provincial Nº 03/18.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Modificar la distribución analítica de erogaciones y estimación de cálculo de recursos, del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2018, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en los Anexos I y II, los que forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1º regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Jorge Nicolás Aguirre
Subsecretario General
Dirección Gral. de Despacho - M.E.

ES COPIA

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ARTÍCULO 3º.- Notificar al Poder Legislativo los fines previstos en el artículo 2º de la Ley provincial 1062.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

Digitally signed by LABROCA José Daniel
Date: 2018.12.06 10:50:12 ART
Location: Tierra del Fuego

Jose Daniel Labroca
Ministro
Ministerio de Economía

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Jorge Nicolás Aguirre
Subdirector General
Dirección Gral. de Despacho - M.E.

ES COPIA

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Digitally signed by GDE Tierra del Fuego\
DN: cn=GDE Tierra del Fuego , c=AR, o=Provincia de Tierra del Fuego , ou=Secretaría de Informática y Telecomunicaciones , serialNumber=CUIT 30545662434
Date: 2018.12.06 10:50:20 -03'00'

Anexo I - Resolución M.E. Nro. /18
Modificacion de Creditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

UGC	Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminucion	Crédito Actualizado
970	Ministerio de Obras y Servicios Publicos	Activos Financieros	0.00	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00
973	Ministerio de Obras y Servicios Publicos	Activos Financieros	0.00	7,007,000.00	0.00	7,007,000.00
976	Ministerio de Obras y Servicios Publicos	Activos Financieros	0.00	1,934,000.00	0.00	1,934,000.00
978	Ministerio de Obras y Servicios Publicos	Activos Financieros	0.00	500,000.00	0.00	500,000.00
981	Ministerio de Obras y Servicios Publicos	Activos Financieros	0.00	1,429,000.00	0.00	1,429,000.00
984	Ministerio de Obras y Servicios Publicos	Activos Financieros	0.00	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00
986	Ministerio de Obras y Servicios Publicos	Activos Financieros	0.00	6,974,000.00	0.00	6,974,000.00
987	Ministerio de Obras y Servicios Publicos	Activos Financieros	0.00	13,500,000.00	0.00	13,500,000.00
992	Ministerio de Obras y Servicios Publicos	Activos Financieros	0.00	6,980,000.00	0.00	6,980,000.00
		Totales	0.00	40,324,000.00	0.00	40,324,000.00

ES COPIA DEL ORIGINAL
Jorge Nicolás Aguirre
Subdirector General
Dirección Gral. de Despacho - M.E.

ES COPIA
Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Poder Legislativo FOLIO Nº 69 Secretaría Legislativa

TIERRA DEL FUEGO Nº 16

Anexo II - Resolución M.E. Nro. /18
Modificacion de Recursos por Rubro

Ente	Recurso	Descripcion	Estimado Vigente	Aumento	Disminución	Estimado Actualizado
172	01 02 09 11	Ganancia por venta de Activos	190,993,387.82	40,324,000.00	0.00	231,317,387.82
		Totales	190,993,387.82	40,324,000.00	0.00	231,317,387.82

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Jorge Nicolás Aguirre
Subdirector General
Dirección Gral. de Despacho - M.E

ES COPIA
Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Poder Legislativo FOLIO Nº 66 Secretaría Legislativa

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

"2018 año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

Resolución

Número: RESOL-2018-969-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.

Lunes 3 de Diciembre de 2018

Referencia: Exp. N° 20225-JG/18 Modificación Presupuestaria Cob medica RUPE

VISTO el Expediente Nº 20225-JG/18 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones correspondiente al Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que la misma se efectúa a fin de reforzar el inciso Transferencias destinado a la cobertura médica para los Pensionados RUPE, compensando los créditos presupuestarios aprobados entre sí, según lo solicitado mediante Informe Nº 114/18, LETRA: Ss.A.F. - M.J.G. a fojas 42.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3º, 1062, artículos 2º, 3º y 5º y 1191, artículo 20, y el Decreto provincial Nº 03/18.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Modificar la distribución analítica de erogaciones, del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2018, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en el Anexo I, el que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1º regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Digitally signed by LABROCA José Daniel
Date: 2018.12.03 17:20:15 ART
Location: Tierra del Fuego

Jose Daniel Labroca
Ministro
Ministerio de Economía

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Digitally signed by GDE Tierra del Fuego\
DN: cn=GDE Tierra del Fuego , c=AR, o=Provincia de Tierra del Fuego , ou=Secretaria de Informatica y Telecomunicaciones , serialNumber=CUIT 30546662434
Date: 2018.12.03 17:20:23 -03'00'

Anexo I - Resolución M.E. Nro. 18
Modificacion de Creditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

UGC	Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminucion	Crédito Actualizado
233	Secretaria de Estado de Seguridad	Gastos en Personal	1,386,157,128.92	0.00	45,000,000.00	1,341,157,128.92
527	Ministerio Jefatura de Gabinete	Transferencias	55,640,999.31	45,000,000.00	0.00	100,640,999.31
	Totales		1,441,798,128.23	45,000,000.00	45,000,000.00	1,441,798,128.23

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
FOLIO
Nº 68

Poder Legislativo FOLIO Nº 68 Secretaría Legislativa

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

"2018 año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

Resolución

Número: RESOL-2018-968-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.

Lunes 3 de Diciembre de 2018

Referencia: Exp. N° 22719-EC/18 Modificación Presupuestaria Convenio OSPTF

VISTO el Expediente N° 22719-EC/18 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones correspondiente al Poder Ejecutivo.

Que la misma se efectúa a fin de reforzar el inciso Servicios de la Deuda Pública, compensando los créditos presupuestarios aprobados entre sí, a fin de dar cumplimiento a lo solicitado por la Presidencia de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego a fs. 2, referido al adelanto de cuotas del Convenio de Pago registrado bajo el N.º 17871, ratificado mediante Decreto N.º 2048/17.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3º, 1062, artículos 2º, 3º y 5º y 1191, artículo 20, y el Decreto provincial Nº 03/18.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Modificar la distribución analítica de erogaciones, del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2018, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en el Anexo I, el que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1º regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

Digitally signed by LABROCA José Daniel
Date: 2018.12.03 17:18:30 ART
Location: Tierra del Fuego

Jose Daniel Labroca
Ministro
Ministerio de Economía

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Digitally signed by GDE Tierra del Fuego\
DN: cn=GDE Tierra del Fuego , c=AR, o=Provincia de Tierra del Fuego , ou=Secretaria de Informatica y Telecomunicaciones , serialNumber=CUIT 30546662434
Date: 2018.12.03 17:18:38 -03'00'

Anexo I - Resolución M.E. Nro. 18
Modificacion de Creditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

UGC	Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminucion	Crédito Actualizado
247	Servicios de la Deuda Publica	Servicios de la Deuda	1,898,077,451.00	87,807,383.42	0.00	1,985,884,834.42
530	Secretaria General de Gobierno	Gastos en Personal	285,169,748.11	0.00	37,807,383.42	247,362,364.69
532	Secretaria General de Gobierno	Gastos en Personal	309,040,537.43	0.00	50,000,000.00	259,040,537.43
	Totales		2,492,287,736.54	87,807,383.42	87,807,383.42	2,492,287,736.54

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
FOLIO
Nº 68

Folio Nº

Poder Legislativo FOLIO Nº 60 Secretaría Legislativa

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

"2018 año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

Resolución

Número: RESOL-2018-964-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.

Lunes 3 de Diciembre de 2018

Referencia: Exp. N° 4292-EC/18 Modificación Presupuestaria Inciso 1-Personal

---

VISTO el Expediente N° 4292-EC/18 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones correspondiente al Poder Ejecutivo.

Que la misma se efectúa a fin de reforzar el inciso Gastos en Personal en función al faltante de crédito informado por la Dirección General de Haberes para la liquidación de haberes correspondiente al mes de noviembre, obrante a fs. 71.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3º, 1062, artículos 2º, 3º y 5º y 1191, artículo 20, y el Decreto provincial Nº 03/18.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Modificar la distribución analítica de erogaciones, del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2018, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en el Anexo I, el que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1º regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Roxana Edit VICENTE
Directora General
Dirección Gral. De Despacho - M.E.

Digitally signed by LABROCA José Daniel
Date: 2018.12.03 13:01:14 ART
Location: Tierra del Fuego

Jose Daniel Labroca
Ministro
Ministerio de Economía

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Roxana Eidi VICENTE
Directora General
Dirección Gral. De Despacho - M E

ES COPIA

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Digitally signed by GDE Tierra del Fuego\
DN: cn=GDE Tierra del Fuego , c=AR, o=Provincia de Tierra del Fuego , ou=Secretaría de Informática y Telecomunicaciones , serialNumber=CUIT 30546662434
Date: 2018.12.03 13:01:22 -03'00'

Anexo I - Resolución M.E. Nro. 18
Modificacion de Creditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

UGC	Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminucion	Crédito Actualizado
316	Ministerio de Educacion	Gastos en Personal	1,244,175,705.29	0.00	15,000,000.00	1,229,175,705.29
320	Ministerio de Educacion	Gastos en Personal	86,854,132.57	15,000,000.00	0.00	101,854,132.57
	Totales		1,331,029,837.86	15,000,000.00	15,000,000.00	1,331,029,837.86

ES COPIA DEL ORIGINAL
Roxana Edit Vicente
Directora General
Dirección Gral. De Despacho - MEF

ES COPIA
Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Poder Legislativo
FOLIO
Nº
Secretaría Legislativa
Folio
Nº

Folio Nº

Poder Legislativo FOLIO Nº 72 Secretaría Legislativa

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
"2018 año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

Resolución

Número: RESOL-2018-957-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.
Viernes 30 de Noviembre de 2018

Referencia: Expte. Nº 264-MA/18 Modificación Presupuestaria Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca

---

VISTO el Expediente Nº 264-MA/18 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones correspondiente al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Que la misma se efectúa a fin de reforzar el inciso Transferencias a efectos de otorgar subsidio a la Cámara Integral Metalmecánica Fueguina (C.I.M.FUE.) para iniciar las obras del invernadero Escuela, compensando los créditos presupuestarios aprobados entre sí, según lo indicado en Informe Nº 532/18 Letra: M.A.G. y P.-D.G.A.F, a fojas 82.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3º, 1062, artículos 2º, 3º y 5º y 1191, artículo 20, y el Decreto provincial Nº 03/18.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Modificar la distribución analítica de erogaciones del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2018, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en el Anexo I, el que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1º regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

ES COPIA

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Daniela GONZALEZ
Directora de Coordinación Interna
Dirección Gral. De Despacho - M.E

Folio
Nº

Digitally signed by LABROCA José Daniel
Date: 2018.11.30 10:45:41 ART
Location: Tierra del Fuego

Jose Daniel Labroca
Ministro
Ministerio de Economía

ES COPIA

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Laura Daniela GONZALEZ
Directora de Coordinación Interna
Dirección Gral. De Despacho - M.E

Digitally signed by GDE Tierra del Fuego\
DN: cn=GDE Tierra del Fuego , c=AR, o=Provincia de Tierra del Fuego , ou=Secretaría de Informática y Telecomunicaciones , serialNumber=CUIT 30546662434
Date: 2018.11.30 10:45:48 -03'00'

Anexo I - Resolución M.E. Nro. 18
Modificacion de Creditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

UGC	Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminucion	Crédito Actualizado
691	Ministerio de Agricultura, Ganaderia y Pesca	Bienes de Uso	2,130,539.11	0.00	200,000.00	1,930,539.11
691	Ministerio de Agricultura, Ganaderia y Pesca	Transferencias	861,281.10	200,000.00	0.00	1,061,281.10
	Totales		2,991,820.21	200,000.00	200,000.00	2,991,820.21

ES COPIA

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Teresa Daniela GONZALEZ
Dirección de Coordinación Interna
Dirección General De Despacho - MEE

Poder Legislativo FOLIO Nº 73 Secretaría Legislativa

Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Folio Nº

Folio Nº 37

Poder Legislativo FOLIO Nº 74 Secretaría Legislativa

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
"2018 año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

Resolución

Número: RESOL-2018-956-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.
Viernes 30 de Noviembre de 2018

Referencia: Exp. Nº 4749-SD/18 Modificación Presupuestaria Sec de Ambiente, Des. Sost y Cambio Climático

---

VISTO el Expediente N° 4749-SD/18 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones correspondiente a la Secretaria de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático.

Que la misma se efectúa a fin de reforzar el inciso Bienes de Uso, disminuyendo del inciso Servicios no Personales, con el objeto de adquirir equipos informáticos para un plan de conservación de bosques de lenga en la ciudad de Tolhuin, según lo solicitado mediante Nota N° 700/18 Letra U.E.P.P.N.I .a foja 31.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3°, 1062, artículos 2°, 3° y 5° y 1191, artículo 20, y el Decreto provincial N° 03/18.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la distribución analítica de erogaciones, del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2018, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1° regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

ES COPIA
Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Laura Daniela GONZALEZ
Directora de Coordinación Interna
Dirección Gral. De Despacho - M.E

TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
Folio
Nº 30

Digitally signed by LABROCA José Daniel
Date: 2018.11.30 10:45:18 ART
Location: Tierra del Fuego

Jose Daniel Labroca
Ministro
Ministerio de Economía

ES COPIA

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Daniela GONZALEZ
Dirección de Coordinación Interna
Dirección Gral. De Despacho - M.E

Digitally signed by GDE Tierra del Fuego\
DN: cn=GDE Tierra del Fuego , c=AR, o=Provincia de Tierra del Fuego , ou=Secretaría de Informática y Telecomunicaciones , serialNumber=CUIT 30546662434
Date: 2018.11.30 10:45:25 -03'00'

Anexo I - Resolución M.E. Nro. 18
Modificacion de Creditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

UGC	Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminucion	Crédito Actualizado
681	Sec de Ambiente,Desarrollo Sost y Cambio Climatico	Servicios No Personales	6,395,869.66	0.00	53,000.00	6,342,869.66
681	Sec de Ambiente,Desarrollo Sost y Cambio Climatico	Bienes de Uso	4,227,375.00	53,000.00	0.00	4,280,375.00
	Totales		10,623,244.66	53,000.00	53,000.00	10,623,244.66

ES COPIA

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lopez Daniela GONZALEZ
Directora de Coordinación Interna
Dirección Gral. De Despacho - M.E

Poder Legislativo
FOLIO
Nº 16
Secretaría Legislativa

TIERRA DEL FUEGO
Folio
Nº 30

Folio Nº 8

Poder Legislativo FOLIO Nº 76 Secretaría Leg.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
"2018 año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

Resolución

Número: RESOL-2018-955-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.
Viernes 30 de Noviembre de 2018

Referencia: Exp 21404-SG/18 Modificación presupuestaria Secretaría General de Gobierno

VISTO el Expediente N° 21404-SG/18 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones correspondiente a la Subsecretaría de Gestión Operativa de P.O.M.y S. Ushuaia, dependiente de la Secretaría General de Gobierno.

Que la misma se efectúa a fin de reforzar el inciso Bienes de Uso, destinado a la adquisición de heladeras, freezer, hornos y demás bienes de uso tendientes a garantizar la labor de los agentes P.O.M. y S. en las instituciones educativas, disminuyendo del inciso Servicios no Personales, compensando los créditos presupuestarios aprobados entre si, según lo solicitado en Nota Informe N° 163/18, Letra: Ss.G.O.P.O.M.y S.-Ush., a fojas 3.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes Provinciales N.° 1060, artículo 13, inciso 3°, N.° 1062, artículos 2°, 3° y 5°y N.° 1191, artículo 20, y el Decreto provincial N° 03/18.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la distribución analítica de erogaciones, del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2018, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en el Anexo I, el que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1° regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

ES COPIA

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lupia Daniela GONZALEZ
Directora de Coordinación Interna
Dirección Gral. De Despacho - M.E

Folio
Nº 8

Digitally signed by LABROCA José Daniel
Date: 2018.11.30 10:44:47 ART
Location: Tierra del Fuego

Jose Daniel Labroca
Ministro
Ministerio de Economía

ES COPIA

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Laura Daniela GONZALEZ
Directora de Coordinación Interna
Dirección Gral. De Despacho - M.E

Digitally signed by GDE Tierra del Fuego\
DN: cn=GDE Tierra del Fuego , c=AR, o=Provincia de Tierra del Fuego , ou=Secretaria de Informatica y Telecomunicaciones , serialNumber=CUIT 30546662434
Date: 2018.11.30 10 44:54 -03'00'

Anexo I - Resolución M.E. Nro. 18
Modificacion de Creditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

UGC	Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminucion	Crédito Actualizado
542	Secretaria General de Gobierno	Servicios No Personales	12,000,000.00	0.00	5,000,000.00	7,000,000.00
542	Secretaria General de Gobierno	Bienes de Uso	15,000,000.00	5,000,000.00	0.00	20,000,000.00
	Totales		27,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	27,000,000.00

ES COPIA

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Laura Daniela GONZALEZ
Directora de Coordinación Interna
Dirección Gral. De Despacho - ME

Poder Legislativo Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur
Secretaría Legislativa
FOLIO Nº 16
Folio Nº 16

Folio Nº 39

Poder Legislativo FOLIO Nº 78 Secretaría Legislativa

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

"2018 año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

Resolución

Número: RESOL-2018-954-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.

Viernes 30 de Noviembre de 2018

Referencia: Exp. 4512-SG/18 Modificación Presupuestaria Secretaria de

---

VISTO el Expediente N° 4512-SG/18 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones correspondiente a la Secretaría de Deportes, dependiente de la Secretaría General de Gobierno.

Que la misma se efectúa a fin de reforzar el inciso Transferencias, destinado a efectuar en devolución a Nación el remanente correspondiente al programa de Discapacidad y Familia, disminuyendo del inciso Bienes de Uso, compensando los créditos presupuestarios aprobados entre según lo solicitado Informe IF-2018-00049711-GDETDF-SED, a fojas 32.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes Provinciales N.º 1060, artículo 13, inciso 3º, N.º 1062, artículos 2º, 3º y 5º y N.º 1191, artículo 20, y el Decreto provincial Nº 03/18.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Modificar la distribución analítica de erogaciones, del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2018, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en el Anexo I, el que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1º regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

ES COPIA

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Laura Daniela GONZALEZ
Director de Coordinación Interna
Dirección Gral. De Despacho - M.E

Folio
Nº 10

Digitally signed by LABROCA José Daniel
Date: 2018.11.30 10:43:35 ART
Location: Tierra del Fuego

Jose Daniel Labroca
Ministro
Ministerio de Economía

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

ES COPIA

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Laura Daniela GONZALEZ
Directora de Coordinación Interna
Dirección Gral. De Despacho - M.E

Digitally signed by GDE Tierra del Fuego\
DN: cn=GDE Tierra del Fuego , c=AR, o=Provincia de Tierra del Fuego , ou=Secretaria de Informatica y Telecomunicaciones , serialNumber=CUIT 30546662434
Date: 2018.11.30 10:43:42 -03'00'

Anexo I - Resolución M.E. Nro. 18
Modificacion de Creditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

UGC	Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminucion	Crédito Actualizado
486	Secretaria General de Gobierno	Bienes de Uso	1,336,458.52	0.00	55.72	1,336,402.80
486	Secretaria General de Gobierno	Transferencias	0.00	55.72	0.00	55.72
	Totales		1,336,458.52	55.72	55.72	1,336,458.52

COPIA

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Liliana Daniela GONZALEZ
Directora de Coordinación Interna
Dirección Gral. De Despacho - ME

Secretaría Legislativa
FOLIO
Nº 79
Poder Legislativo
Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur
Folio
Nº

Folio Nº 144

Poder Legislativo FOLIO Nº 80 Secretaría Legislativa

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

"2018 año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

Resolución

Número: RESOL-2018-953-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.

Viernes 30 de Noviembre de 2018

Referencia: Exp 5030-EC/18 Modificación Presupuestaria

VISTO el Expediente N° 5030-EC/18 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones correspondiente al Poder Ejecutivo.

Que la misma se efectúa a fin de reforzar las partidas presupuestarias correspondientes a la Dirección de LU88 TV Canal 13 de Río Grande y a la Subsecretaria de Ceremonial y Protocolo, disminuyendo del inciso Servicios No Personales perteneciente al Ministerio de Economía, según lo solicitado mediante Informe IF-2018-00049086-GDETDF-DC13RG#MJG a fojas 122/139 y Nota Nº 1463/2018 LETRA: Ss. C. y P. a fojas 140 respectivamente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3º, 1062, artículos 2º, 3º y 5º y 1191, artículo 20, y el Decreto provincial Nº 03/18.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Modificar la distribución analítica de erogaciones, del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2018, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en el Anexo I, el que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1º regirán a partir del día de la

COPIA

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Laura Daniela GONZALEZ
Directora de Coordinación Interna
Dirección Grul. De Despacho - M.E

Folio
Nº 148

fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

Digitally signed by LABROCA José Daniel
Date: 2018.11.30 10.43:03 ART
Location: Tierra del Fuego

Jose Daniel Labroca
Ministro
Ministerio de Economía

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

ES COPIA

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Laura Daniela GONZALEZ
Director de Coordinación Interna
Dirección Gral. De Despacho - M.E

Digitally signed by GDE Tierra del Fuego\
DN: cn=GDE Tierra del Fuego , c=AR, o=Provincia de Tierra del Fuego , ou=Secretaría de Informática y Telecomunicaciones , serialNumber=CUIT 30546662434
Date: 2018.11.30 10.43:10 -03'00'

Anexo I - Resolución M.E. Nro. 18
Modificacion de Creditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

UGC	Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminucion	Crédito Actualizado
240	Ministerio de Economia	Servicios No Personales	45,668,945.50	0.00	8,546,000.00	37,122,945.50
518	Ministerio Jefatura de Gabinete	Bienes de Consumo	334,158.65	248,643.69	0.00	582,802.34
518	Ministerio Jefatura de Gabinete	Servicios No Personales	1,304,071.84	130,499.91	0.00	1,434,571.75
518	Ministerio Jefatura de Gabinete	Bienes de Uso	2,845,376.00	166,856.40	0.00	3,012,232.40
537	Secretaria General de Gobierno	Bienes de Consumo	8,058,558.64	4,000,000.00	0.00	12,058,558.64
537	Secretaria General de Gobierno	Servicios No Personales	17,220,000.00	4,000,000.00	0.00	21,220,000.00
	Totales		75,431,110.63	8,546,000.00	8,546,000.00	75,431,110.63

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Luciana Daniela GONZALEZ
Directora De Coordinación Interna
Dirección Gral. De Despacho - M.E

ES COPIA
Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Poder Legislativo FOLIO Nº 181 Secretaría Legislativa
Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Folio Nº

Folio Nº 1

Poder Legislativo FOLIO Nº 82 Secretaría Leg. y Téc.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
"2018 año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

Resolución

Número: RESOL-2018-952-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.
Viernes 30 de Noviembre de 2018

Referencia: Exp 21419-SL/18 Modificación presupuestaria Secretaría Legal y Técnica

VISTO el Expediente Nº 21419-SL/18 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones correspondiente a la Secretaría Legal y Técnica.

Que la misma se efectúa a fin de incrementar el inciso Bienes de Consumo, disminuyendo de los incisos Servicios no Personales y Bienes de Uso, para la adquisición de toners y fusores para fotocopiadora, como así también, material de librería, según lo solicitado en Nota Nº 436/18-Letra: D.G.A.F., a fs. 3.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3º, 1062, artículos 2º, 3º y 5º y 1191, artículo 20, y el Decreto provincial Nº 03/18.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Modificar la distribución analítica de erogaciones del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2018, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en el Anexo I, el que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1º regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

ES COPIA

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Laura Daniela GONZALEZ
Directora de Coordinación Interna
Dirección Gral. De Despacho - M.E

Folio Nº 10

Digitally signed by LABROCA José Daniel
Date: 2018.11.30 10:42:34 ART
Location: Tierra del Fuego

Jose Daniel Labroca
Ministro
Ministerio de Economía

ES COPIA

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Laura Daniela GONZALEZ
Directora de Coordinación Interna
Dirección Gral. De Despacho - M.E

Digitally signed by GDE Tierra del Fuego\
DN: cn=GDE Tierra del Fuego , c=AR, o=Provincia de Tierra del Fuego , ou=Secretaria de Informatica y Telecomunicaciones , serialNumber=CUIT 30546662434
Date: 2018.11.30 10:42:41 -03'00'

Anexo I - Resolución M.E. Nro. 18
Modificacion de Creditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

UGC	Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminucion	Crédito Actualizado
538	Secretaria Legal y Tecnica	Bienes de Consumo	232,674.39	39,780.00	0.00	272,454.39
538	Secretaria Legal y Tecnica	Servicios No Personales	519,500.00	0.00	20,000.00	499,500.00
538	Secretaria Legal y Tecnica	Bienes de Uso	332,500.00	0.00	19,780.00	312,720.00
		Totales	1,084,674.39	39,780.00	39,780.00	1,084,674.39

COPIA

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Luciana Daniela GONZALEZ
Directora de Coordinación Interna
Dirección Gral. De Despacho - M.E

Poder Legislativo FOLIO Nº 33 Secretaría Legislativa
TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR Folio Nº 14

Folio 9

Poder Legislativo FOLIO Nº 84 Secretaría L.A.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
"2018 año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

Resolución

Número: RESOL-2018-947-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.
Viernes 30 de Noviembre de 2018

Referencia: Exp. N° 20455-EC/18 Modificación Presupuestaria Tesorería General

VISTO el Expediente N° 20455-EC/18 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones correspondiente a la Tesorería General, dependiente del Ministerio de Economía.

Que la misma se efectúa a fin de reforzar el inciso Bienes de Consumo, disminuyendo del inciso Servicios No Personales, con el objeto de adquirir cortinas, según lo solicitado mediante Informe IF-2018-00047788-GDETDF-DTCONT#MECO a fojas 2.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales N°1060, artículo 13, inciso 3°, N°1062, artículos 2°, 3° y 5° y N°1191, artículo 20, y el Decreto provincial N° 03/18.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la distribución analítica de erogaciones, del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2018, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en el Anexo I, el que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1° regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3°.-Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

ES COPIA

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Roxana Eidi VICENTE
Directora General
Dirección Gral. De Despacho - M.E.

Digitally signed by LABROCA José Daniel
Date: 2018.11.30 10:24:52 ART
Location: Tierra del Fuego

Jose Daniel Labroca
Ministro
Ministerio de Economía

ES COPIA

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.
Roxana Eidi VICENTE
Directora General
Dirección Gral. De Despacho - M.E

Digitally signed by GDE Tierra del Fuego\
DN: cn=GDE Tierra del Fuego , c=AR, o=Provincia de Tierra del Fuego , ou=Secretaría de Informática y Telecomunicaciones , serialNumber=CUIT 30546662434
Date: 2018.11.30 10:25:02 -03'00'

Anexo I - Resolución M.E. Nro. 18
Modificacion de Creditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

UGC	Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminucion	Crédito Actualizado
242	Ministerio de Economia	Bienes de Consumo	384,506.38	100,000.00	0.00	484,506.38
242	Ministerio de Economia	Servicios No Personales	4,506,000.00	0.00	100,000.00	4,406,000.00
		Totales	4,890,506.38	100,000.00	100,000.00	4,890,506.38

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Roxana Eldi VICENTE
Directora General
Dirección Gral. De Despacho - MF

ES COPIA

Sandoval Leandro
Dirección Geñeral de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Poder Legislativo FOLIO Nº 86 Secretaría Legislativa

Folio

Folio 13

Poder Legislativo FOLIO Nº 86 Secretaría

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
"2018 año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

Resolución

Número: RESOL-2018-946-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.
Viernes 30 de Noviembre de 2018

Referencia: Exp. N° 17068-JG/18 Modificación Presupuestaria Ministerio Jefatura de Gabinete

VISTO el Expediente N° 17068-JG/18 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones correspondiente al Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que la misma se efectúa a fin de reforzar el inciso Bienes de Uso, disminuyendo de los incisos Bienes de Consumo y Servicios No Personales, para la adquisición de d ispositivos móviles, según lo solicitado mediante informe N° 29/18, Letra: I.P.I.E.C. a fojas 4.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3°, 1062, artículos 2°, 3° y 5° y 1191, artículo 20, y el Decreto Provincial N°03/18.

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la distribución analítica de erogaciones, del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2018, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en el Anexo I, el que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1° regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

COPIA
Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Roxana Edit VICENTE
Directora General
Dirección Gral. De Despacho - MJG

Digitally signed by LABROCA José Daniel
Date: 2018.11.30 10:24:28 ART
Location: Tierra del Fuego

Jose Daniel Labroca
Ministro
Ministerio de Economía

ES COPIA

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Roxana Fidi VICENTE
Directora General
Dirección Gral. De Despacho - M.E.

Digitally signed by GDE Tierra del Fuego\
DN: cn=GDE Tierra del Fuego , c=AR, o=Provincia de Tierra del Fuego , ou=Secretaria de Informatica y Telecomunicaciones , serialNumber=CUIT 30546662434
Date: 2018.11.30 10:24:35 -03'00'

Anexo I - Resolución M.E. Nro. 18
Modificacion de Creditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

UGC	Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminucion	Crédito Actualizado
274	Ministerio Jefatura de Gabinete	Bienes de Consumo	236,846.80	0.00	74,899.00	161,947.80
274	Ministerio Jefatura de Gabinete	Servicios No Personales	600,000.00	0.00	44,000.00	556,000.00
274	Ministerio Jefatura de Gabinete	Bienes de Uso	595,000.00	118,899.00	0.00	713,899.00
	Totales		1,431,846.80	118,899.00	118,899.00	1,431,846.80

ES COPIA

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Roxana Edit VARELA
Directora General
Dirección Gral. De Despacho - M.E.

Poder Legislativo FOLIO Nº 86 Secretaría Legislativa

Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Folio 14

Folio 40

Poder Legislativo FOLIO Nº 88 Secretaría L.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

"2018 año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

Resolución

Número: RESOL-2018-945-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.

Viernes 30 de Noviembre de 2018

Referencia: Exp 48-JG/18 Modificación Presupuestaria Secretaria de Cultura

---

VISTO el Expediente Nº 48-JG/18 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones correspondiente a la Secretaria de Cultura, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que la misma se efectúa a fin de reforzar el inciso Bienes de Consumo, disminuyendo del inciso Bienes de Uso, con el objeto de adquirir insumos para el funcionamiento de la sala provincial de cine, los "cinemóviles" y otras necesidades relacionadas con la cinematografía y las artes audiovisuales, según lo solicitado mediante Informe Nº 2915/18 LETRA: S.C.-M.J.G. a fs. 34.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3º, 1062, artículos 2º, 3º y 5º y 1191, artículo 20, y el Decreto provincial Nº 03/18.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Modificar la distribución analítica de erogaciones, del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2018, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en el Anexo I, el que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1º regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ES COPIA

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Roxana Eidi VICENTE

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

Digitally signed by LABROCA José Daniel
Date: 2018.11.30 10:23:38 ART
Location: Tierra del Fuego

Jose Daniel Labroca
Ministro
Ministerio de Economía

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

ES COPIA

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Roxana Eidi VICENTE
Directora General
Dirección Gral. De Despacho - M F

Digitally signed by GDE Tierra del Fuego\
DN: cn=GDE Tierra del Fuego , c=AR, o=Provincia de Tierra del Fuego , ou=Secretaria de Informatica y Telecomunicaciones , serialNumber=CUIT 30546662434
Date: 2018.11.30 10:23:46 -03'00'

Anexo I - Resolución M.E. Nro. 18
Modificacion de Creditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

UGC	Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminucion	Crédito Actualizado
332	Ministerio Jefatura de Gabinete	Bienes de Consumo	75,916.60	38,618.30	0.00	114,534.90
332	Ministerio Jefatura de Gabinete	Bienes de Uso	38,618.30	0.00	38,618.30	0.00
	Totales		114,534.90	38,618.30	38,618.30	114,534.90

ES COPIA

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Roxana Edit VICENTE
Directora General
Dirección Gral. De Despacho - M.E.

Poder Legislativo
FOLIO
Nº 88

Folio
41